



# PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

## “CONSTRUCCION E INSTALACIÓN DE ALIMENTACIÓN BARRIO31”

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## Índice

1. Memoria Descriptiva .....	4
1.1 Objetivo .....	5
1.2 Presupuesto.....	9
2. Política Ambiental .....	11
3. Plan de Gestión Ambiental y Social .....	12
3.1 Programa de Comunicación, Información y Difusión.....	12
3.2 Programa de Cumplimiento Legal, permisos y autorizaciones .....	17
3.3 Plan de Monitoreo.....	18
3.4 Programa de Instalación del Obrador.....	21
3.5 Programa de Gestión de Seguridad, Salud e Higiene Ocupacional .....	22
3.6 Programa de Contingencias.....	37
3.7 Programa de Capacitación del Personal .....	44
3.8. Programa de Afluencia de Trabajadores .....	45
3.9 Programa de Gestión de Interferencias.....	56
3.10 Programa de Transporte .....	57
3.11 Programa de Control de Plagas y Vectores .....	60
3.12 Programa de Protección de la Vegetación y Arbolado .....	61
3.13 Programa de Detección y Rescate del Patrimonio Cultural y Arqueológico.....	62
3.14 Programa de control de excavaciones, materiales y suelo extraído. ....	64
3.15 Programa de Gestión de Residuos Sólidos y Efluentes .....	65
3.16 Programa de gestión de Emisiones Gaseosas, Ruido y Vibraciones .....	69
3.17 Programa Control de Ruidos.....	69
3.18 Programa para la Protección del Recurso Hídrico y Drenaje .....	71
3.19 Programa de Mantenimiento Preventivo de Equipos.....	72
3.20 Programa de Retiro de obra.....	73
Anexo 1- Consulta Publica.....	74
Anexo 2- Informe Ambiental y Social .....	108
Anexo 3 Informe Final Ambiental y Social.....	110



## **Abreviaturas**

ASS: Análisis Ambiental y Social.

BID: Banco Interamericano de Desarrollo.

PGAS: Plan de Gestión Ambiental y Social.

RAS: Responsable Ambiental y Social.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan P. Porterie', is written over a horizontal line.

## **1. Memoria Descriptiva**

El Barrio 31 Carlos Mugica (tradicionalmente se conoce como Villa 31 y 31 bis) es uno de los más emblemáticos asentamientos informales de la Ciudad de Buenos Aires, que ha tenido en los últimos años un importante crecimiento poblacional.

El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA) ha emprendido el proyecto de Urbanización Integral del Barrio 31 Carlos Múgica a través de la Secretaría de Integración Social y Urbana (SECISYU) para integrar a este sector de la Ciudad con la misma calidad en su infraestructura que cualquier otro barrio formal de Buenos Aires.

Dentro del plan de integración se distinguen dos tipos de obras de infraestructuras por las características de las mismas: las que se desarrollan dentro del barrio construido a partir de asentamientos informales y las que se ubican en la trama formal de la ciudad, como ampliación del proceso de integración social y urbana.

Si bien hay varios sectores del barrio que cuenta con algunos servicios, siempre de manera informal y sin cumplir con las normas vigentes, otras zonas no cuentan con ellos. La infraestructura existente está desarrollada en forma fragmentaria, es decir que se encuentran intercaladas las áreas que cuentan con algunos servicios y las que no, sin ningún criterio técnico o geográfico. Esta discontinuidad plantea un desafío para el proyecto ya que la urgencia de dotar con servicios a los sectores que no cuentan con ellos plantea una exigencia adicional al desarrollo del proyecto y las etapas de obra.

Para poder responder a todas estas exigencias se han desarrollado cada componente de la infraestructura en distintos planes Maestros, los que enmarcan los proyectos de cada una de las diferentes etapas. Así se han desarrollado un Plan Maestro para cada uno de los siguientes temas:

- Plan Maestro de Desagües Pluviales.
- Plan Maestro de Desagües Cloacales.

- Plan Maestro de Provisión de Agua Potable.
- Plan Maestro de Provisión de Energía Eléctrica de MT, con definición de las áreas de provisión de BT de cada CT.

Las obras comprendidas en el alcance del siguiente Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), son las correspondientes a la ejecución del “Acueducto de Alimentación Barrio 31”.

### **Localización**

La localización del proyecto es en los barrios de Palermo y Recoleta con llegada al Barrio dentro del plan de Integración Social y Urbana del GCBA, en el barrio Retiro, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Tendido del acueducto tiene origen en su empalme a la red existente de AySA, cañería DN 1100 mm sita en Av Figueroa Alcorta y Salguero, y finaliza en la calle Av. Presidente Ramos Castillo altura Barrio Carlos Múgica con empalme a la red del Barrio.

La traza del acueducto inicia en Av. Figueroa Alcorta y Salguero, se desarrollará por las calles, Salguero, Av. Rafael Obligado Costanera y Av. Ramón Castillo, finalizando en el barrio Carlos Múgica.

### **1.1 Objetivo**

Se realiza el presente PGAS para la obra descrita, teniendo en cuenta que los PGAS son una herramienta metodológica destinada a abordar los potenciales riesgos e impactos identificados para una intervención específica. El PGAS se orienta a satisfacer los siguientes objetivos:

- Posibilitar y controlar el cumplimiento de la normativa vigente en todas las escalas jurisdiccionales que correspondan y las salvaguardas del BID en materia socio-ambiental.
- Supervisar el monitoreo y control de la ejecución de las acciones de prevención y mitigación identificadas, así como de aquellas incluidas para potenciar impactos positivos y toda otra que surja como necesaria, durante el desarrollo y operación de las obras.

- Constituir un verdadero instrumento de gestión que asegure el desarrollo de los cronogramas de la construcción y operación, en un marco de equilibrio con el medio ambiente comprometido.

Para la realización del presente PGAS se han tomado en cuenta los lineamientos para la confección de PGAS entregados por el contratante y las políticas de salvaguardas ambientales y sociales del BID.

**Responsable de Gestión Ambiental y Social:**

Nombre y Apellido: Juan Pablo Porterie

Título: Ingeniero en Seguridad Ambiental

Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo

Matrícula Provincial: Colegio de Ingenieros N°52.336

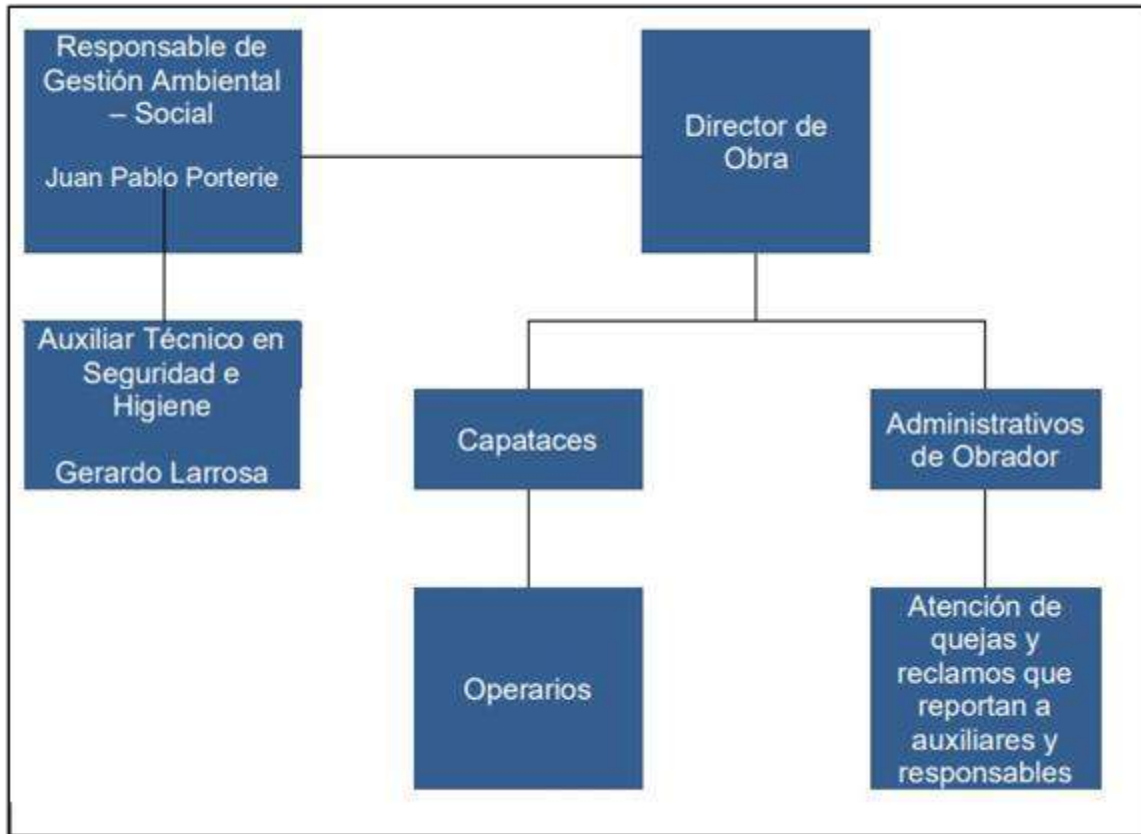
Reg. Profesionales Seguridad e Higiene: 972 Reg. Especialistas en Protección Ambiental:

Datos Personales: [estudioporterie@ciudad.com.ar](mailto:estudioporterie@ciudad.com.ar)

**jpporterie@gmail.com**

## Organigrama de Gestión Ambiental y Social

RAS: Ingeniero Juan Pablo Porterie



### Funciones y Responsabilidades

a) El Responsable de la Gestión Ambiental y Social, tendrá las siguientes funciones:

- Cumplir y hacer cumplir el Plan de Gestión Ambiental y Social.
- Prevenir la contaminación de los factores ambientales.
- Prevenir accidentes y enfermedades profesionales.
- Atender reclamos y comunicaciones de partes interesadas.
- Realizar las investigaciones de accidentes o incidentes ambientales.
- Identificar e informar acerca del cumplimiento legal Ambiental.
- Dictar las directrices de cumplimiento Ambiental.

- Identificar los Aspectos Ambientales que puedan impactar en el Ambiente.
- Realizar Procedimientos e Instrucciones Ambientales.
- Informar al Director de Obra y Responsables de la Empresa acerca de indicadores Ambientales.
- Realizar Informes.
- Capacitar al personal en los Aspectos Ambientales.

El Director de Obra tendrá como función:

- Hacer cumplir las directrices, observaciones, procedimientos e instrucciones de carácter ambiental identificadas por el Responsable de la Gestión Ambiental.
- Analizar y autorizar los proyectos de inversión.
- Velar por el cumplimiento de las normas vigentes en lo que respecta al cuidado del Medio Ambiente.
- Aprobar los programas de Capacitación del personal.
- Aprobar los Programas de Gestión Ambiental.
- Aprobar el Manual y Normas de Medio Ambiente de la Empresa.

Capataces y Personal Administrativo tendrán como función:

- Hacer cumplir las directrices, observaciones, procedimientos e instrucciones de carácter ambiental, identificadas por el Responsable Ambiental y el Director de Obra.
- Informar al Director de Obra y al RAS, los desvíos del Sistema de Gestión Ambiental y/o Social.



## 1.2 Presupuesto

Se indica a continuación el presupuesto destinado a la implementación del PGAS:

N°	Programa	Mes										Presupuesto en Pesos (\$)
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
1	Seguimiento y Monitoreo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	120000
2	Cumplimiento Legal, Permisos y Autorizaciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Dentro del costo operativo
3	Capacitación al Personal de Obra	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Dentro del costo operativo
4	Gestión de Seguridad, Salud e Higiene Ocupacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	120000
5	Información y Vinculación con la comunidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Dentro del costo operativo
6	Afluencia de Trabajadores	X	X			X	X			X	X	Dentro del costo operativo
7	Coordinación con las prestadoras de servicios de red	X										N / A
8	Diagramación de Circuito de Transporte de Carga	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Dentro del costo operativo
9	Desvíos de Tránsito Vehicular y Peatonal	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	50000
10	Instalación de Obradores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	75000
11	Control Integral de Roedores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	20000
12	Protección de la Vegetación	X										Dentro del costo operativo
13	Detección y rescate del Patrimonio Cultural y Arqueológico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Dentro del costo operativo
14	Control de excavaciones, materiales y suelo extraído	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	50000

15	Gestión de Residuos Sólidos y Efluentes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	20000
16	Gestión de Emisiones Gaseosas, Ruido y Vibraciones	X		X								1000
17	Prevención de Emergencias y Plan de Contingencias	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	20000
18	Retiro de Obra y/o Restauración al finalizar las Obras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	20000
<b>Total</b>												<b>496.000</b>

## **2. Política Ambiental**



### **POLITICA AMBIENTAL**

**TECMA S.A.**, dedicada a Obras de Infraestructura de Agua y Cloacas, fija la presente Política Ambiental con el objetivo de prevenir la Contaminación Ambiental por lo que se compromete a:

#### **Mejora Continua**

- Desarrollar y promover mejoras ambientales continuas mediante la implementación de planes voluntarios, estableciendo metas y objetivos progresivos.
- Prevención de la contaminación.
- Utilizar tecnologías ambientales, económicamente viables de implementación el propósito de minimizar impactos potenciales.
- Cumplimientos legales y otros requerimientos.
- Cumplir con requisitos legales vinculados a los aspectos ambientales.

#### **Control de los recursos.**

- Controlar el consumo de los recursos utilizados y gestionar adecuadamente los residuos generados.

#### **Concientización Ambiental.**

- Capacitar y concientizar al personal en el uso de prácticas tendientes a minimizar los impactos ambientales asociados con el trabajo.

### **3. Plan de Gestión Ambiental y Social**

#### **3.1 Programa de Comunicación, Información y Difusión**

Este Programa tiene como objetivo la difusión del proyecto a la comunidad. Previo acuerdo de la Inspección de Obra, se procederá a la difusión del cronograma aprobado, resaltando las acciones que alterarán el normal desarrollo de actividades en el entorno inmediato y señalando con precisión:

- tareas que ocasionarán inconvenientes.
- día/s y horario/s en que se llevarán a cabo.
- localización del sector urbano que se verá afectado.
- medidas dispuestas para minimizar las molestias.

En las acciones de divulgación de este subprograma se incluirá la difusión del mecanismo de quejas y reclamos de la obra, implementado por la SECISYU.

A continuación, se detallan las definiciones relacionadas a este programa:

- Comunicación: Contacto establecido entre partes para notificar lineamientos, disposiciones, quejas, reclamos, pedidos, informes, solicitud o realizar una visita.
- Comunicación Relevante: Es aquella comunicación de partes interesadas que requiere un registro, análisis y respuesta formal a la misma.
- Partes Interesadas (ambiental): Individuos o grupos de individuos involucrados en el desempeño ambiental de TECMA S.A. ó afectados por dicho desempeño.

#### **Metodología para las comunicaciones Internas**

- a) Comunicación Vertical Descendente: promueve la retroalimentación y la comunicación del personal, para asegurar que se comunique de manera eficaz el presente PGAS.

b) Comunicación Vertical Ascendente

El personal comunica:

- Los datos recogidos en los diferentes procesos para su posterior análisis por los responsables asignados.
- Sugerencias de los diferentes procesos.
- Principales problemas detectados con la aplicación de los procedimientos e instrucciones de trabajo.

c) Comunicación Horizontal: incluye la comunicación de cualquier incidencia que se detecte entre departamentos, para que pueda ser solucionada.

Canales de Comunicación:

a) Comunicaciones Internas:

Los mecanismos a través de los cuales se realizará la comunicación interna son:

- Cartelera de anuncios para el personal.
- Carteles en lugares concurridos.
- Memos, notas internas, informes, cartas de la Gerencia General.
- Correos electrónicos.
- Reuniones con personal del mismo departamento.

b) Comunicaciones Externas

El Responsable de Obra al tomar conocimiento de una comunicación procederá de la siguiente manera:

- Analizará el “Motivo de la Comunicación” y establecerá si la misma es relevante o no.

- Luego hará una descripción de dicho análisis. Para aquellas comunicaciones consideradas relevantes, determinará el plazo para dar respuesta al interesado (colocando su nombre, firma y fecha de realización del análisis).
- De acuerdo a lo realizado en el punto anterior se determinará, de ser aplicable, la acción a llevar a cabo; indicando un plazo y un responsable de la acción. Por último, establecerá la forma de respuesta al interesado, realizando una descripción de la misma.

**Ficha de Comunicaciones de las Partes Interesadas hacia TECMA S.A.**

Telefónica / Personal (verbal)	Vigilancia (En caso de no poder derivar al EO)	Formulario de Comunicación	RGA - EO	Aplica procedimiento de comunicaciones y deja asentado en el libro foliado.
Dirección de Correo Electrónico o Fax	Administración		RGA - EO	
Correspondencia	Vigilancia y Ventas		RGA - EO	
Acta o Documento de Organismos	RGA o quien este designe			

Además, a continuación, se indica la ficha de registro, que se implementará para los reclamos por parte de los frentistas de la obra:



**Formulario**

**- Número de Seguimiento:**

<b>DATOS DEL SOLICITANTE</b>
FORMA: (TELEFONICA, PERSONAL, CORRESPONDENCIA, FAX, E-MAIL, OTRA [indicar] )
FECHA:
EMPRESA / NOMBRE Y APELLIDO:
DIRECCION:
TELEFONO / FAX:
E-MAIL:
RECEPTOR DE LA COMUNICACION:
DESCRIPCIÓN:
FIRMA:

**A COMPLETAR POR EL RGA:**

DESCRIPCIÓN:
PLAZO DE RESPUESTA AL INTERESADO:
RESPONSABLE: <span style="float: right;">FECHA:</span>

DESCRIPCIÓN:
PLAZO DE LA ACCION: <span style="float: right;">RESPONSABLE DE LA ACCION:</span>
RESPONSABLE: <span style="float: right;">FECHA:</span>

FORMA: <span style="float: right;">(TELEFONICA, PERSONAL, CORRESPONDENCIA, FAX, E-MAIL, OTRA</span>
DESCRIPCION:
RESPONSABLE: <span style="float: right;">FECHA:</span>

**Formulario de Seguimiento de Comunicaciones**


**Socialización del Proyecto:** Por otra parte, en el Anexo 1, se presenta el informe de consulta pública, que corresponde a las instancias de socialización de la presente obra y difusión del PGAS, de forma de asegurar la participación de la población presente en el Área de Influencia Directa del Proyecto, receptores principales de las acciones de la intervención.

En base al conocimiento de la dinámica social del barrio, y con el objetivo que



la estrategia de comunicación sea eficaz en su convocatoria, con anticipación, se concretaron distintas acciones para asegurar su difusión en tiempo y forma de manera de facilitar la organización y posterior participación de los interesados al evento. La convocatoria se llevó adelante días previos a las reuniones participativas, a través de la difusión de folletos en la vía pública, la invitación a organizaciones sociales del barrio y la notificación al sistema político del barrio.

### **3.2 Programa de Cumplimiento Legal, permisos y autorizaciones**

TECMA. S.A tramitará todos los permisos obligatorios para realizar las tareas según la normativa vigente previamente al inicio de obra, tales como (lista no taxativa):

- Disposición de materiales de excavaciones en sitio habilitado.
- Programa de Seguridad e Higiene aprobado por la Aseguradora de Riesgos de Trabajo (ART).
- Póliza de Seguro contra Riesgos de Trabajo de la ART y nómina de personal asegurado.
- Localización del Obrador definitiva.
- Seguros de maquinaria a utilizar en obra y automotores (incluye VTV en caso de corresponder).
- Permiso de obra y ocupación del espacio público.
- Seguro de vida obligatorio y nómina de personal asegurado.
- Aviso de Inicio de Obra y constancia de recibido por la Aseguradora de Riesgos de Trabajo (ART).
- Gestión de retiro de los residuos sólidos asimilables a urbanos y residuos peligrosos.

### **3.3 Plan de Monitoreo**

Este Programa tiene objetivo asegurar el correcto desempeño de los distintos sub-programas y medidas definidas.

Se elaborarán indicadores de manera mensual, y serán representativos de los riesgos más significativos, para establecer las estrategias de prevención y control de los aspectos relevantes del PGAS.

Se definen a continuación los indicadores mínimos, que formarán parte del informe mensual a realizar por TECMA. S. A, a cargo particularmente del RAS:

- **Cumplimiento de las obligaciones legales aplicables:** Estado de los permisos y licencias requeridos para la obra y que sean necesarios para ejecutar el trabajo, incluidos en el plan de gestión y manejo respectivo.
- **Accidentes y enfermedades laborales:** Con y sin pérdida de días, y particularmente en cualquier caso de accidente fatal tanto entre el personal del Proyecto o miembro de la comunidad adyacente o transeúnte, informará a la SECISYU de manera inmediata, y la SECISYU a su vez informará al equipo responsable del BID.
- **Incidentes:** Se entiende por “incidente” a un evento imprevisto e indeseado que puede resultar en un daño a personas, al ambiente o al patrimonio (propio o de terceros). Por ejemplo, la caída de un objeto en altura que no produce daño alguno. Al identificar estos incidentes en forma temprana y analizando su causa raíz (incumplimiento de procedimientos, falta de capacitación, falta de supervisión, baja percepción del riesgo, entre otras) se previenen futuros accidentes con consecuencias reales.
- **Gestión de desvíos:** El RAS mantendrá un registro de todos los desvíos que se han identificado, incluyendo los correspondientes análisis, investigaciones y medidas implementadas para asegurar la eliminación o mitigación de riesgos de impacto negativo sobre los trabajadores y la población local (en particular casos en los que se

afecte su ingreso en forma temporal), y que no vuelvan a repetirse, informando el estado de gestión de cada desvío y fechas estimadas de implementación a la SECISYU, encargada de informar a la población.

- **Personas capacitadas / Registros de cursos:** Se informará mensualmente la cantidad de empleados y/o vecinos y vecinas capacitadas. Se elaborará un formulario de registro de las instancias implementadas, identificando como mínimo fecha, lugar, tema, duración de la misma, materiales, nombre y apellido del facilitador, nombre y apellido de los presentes y firmas, como cualquier comentario/inquietud que surja en particular durante la capacitación, incluyendo la respuesta.
- **Equipo de Protección Personal (EPP):** TECMA. S.A elaborará un formulario donde quede registro de la entrega de los EPP, el cual evidencie la fecha y el nombre y apellido de los empleados que recibieron los mismos. Igualmente, además, se mantendrá un registro permanente del uso adecuado de los EPP, incluyendo la necesidad de aplicar las medidas disciplinarias establecidas para casos de falta del uso de los EPP.
- **Residuos sólidos (peligrosos, urbanos, escombros):** Se mantendrá un registro de los volúmenes y/o peso de los residuos sólidos generados y depositados en el marco de la presente obra, diferenciando las corrientes de residuos peligrosos, escombros y tierra y urbanos, y deberá quedar claramente evidenciada la adecuada deposición final tanto de residuos peligrosos como escombros y demás residuos.
- **Efluentes/residuos líquidos residuales:** Se tendrá un registro de los efluentes generados y tratados acorde a norma por los baños químicos asociados a la obra y demás normas aplicables a efluentes/residuos líquidos.
- **Derrames:** Se mantiene un registró de los accidentes vinculados y las soluciones dadas a derrames de combustibles asociados al mantenimiento de los vehículos o cualquier otra actividad.

- **Presupuesto del PGASc:** TECMA. S.A mantendrá un registro permanente del presupuesto usado para ejecutar el presente PGASc.

### **Supervisión y Auditorías**

El PGASc será auditado internamente por el RAS de a fin de cada mes, y por intermedio de auditorías por parte de la SECISYU. Además, según la Secretaría y/o el BID considere pertinente, y/o cualquier subcontratista, se podrá contratar una auditoría externa para evaluar la implementación del PGASc.

Los resultados del seguimiento y monitoreo, incluyendo cada tipo de auditorías serán documentados por la SECISYU, a fin de facilitar su trazabilidad, y estarán accesibles en el obrador.

El programa y los procedimientos de auditoría comprenden los siguientes ítems:

- El RAS será el responsable de efectuar las auditorías internas y estará presente durante las auditorías externas como contraparte de TECMA.S.A.
- Se coordinará con el RAS las auditorías externas (por parte de la SECISYU), así como de otros Organismos, para facilitar su desarrollo entiendo y forma.
- Los informes de Seguimiento Ambiental y Social (mensuales) se entregarán a la SECISYU en conjunto con el resto de la documentación requerida para la certificación de avance del Proyecto.

### **Informes de Seguimiento Ambiental y Social:**

El RAS actuará como interlocutor en todos los aspectos de la gestión del PGAS de TECMA y las áreas ambientales y sociales de la SECISYU. El seguimiento incluirá el envío mensual del Informe de avance de la ejecución y cumplimiento de los programas específicos que componen el PGAS.

Para tal fin, la TECMA. S.A contará con un formulario donde se volcarán los aspectos ambientales y sociales relevantes a ser evaluados periódicamente,

los cuales darán cuenta del desarrollo del PGASc. Este documento será evaluado por la SECISYU antes de su implementación. (Anexo 2).

El informe contendrá, entre otros aspectos posibles, el avance y estado de cumplimiento del PGASc a través de una lista de chequeo que represente el seguimiento y monitoreo realizado, los resultados correspondientes al período de la implementación y el desempeño de los indicadores correspondientes al mes anterior y su evolución mensual.

El informe, contendrá anexos que ilustren los problemas presentados y las medidas propuestas y/o tomadas al respecto. De suma importancia serán los registros fotográficos “antes”, “mientras” y “después” de las actividades clave de la obra y cada observación realizada en el campo será documentada por respaldo fotográfico. En caso de sucederse una contingencia, se realizará un informe excepcional explicando la contingencia acontecida, los resultados de la investigación (causa-raíz), el plan de mitigación adoptado y sus resultados.

### **3.4 Programa de Instalación del Obrador**

Este programa tiene como objetivo, identificar aquellas actividades que potencialmente puedan afectar al medio socio-ambiental durante la instalación del obrador, con el fin de eliminar, prevenir, controlar y/o mitigar los riesgos resultantes de la instalación del obrador.

De esta manera se realizará un relevamiento e informe fotográfico del estado del área donde se instalará el obrador.

Para la selección del lugar donde serán instalados se consideró:

- Evitar el desmonte de arbustos.
- No remover la capa superficial del terreno.
- Instalarlos en zonas altas del terreno.
- Los baños químicos, se higienizarán diariamente y serán desagotados por una empresa habilitada.
- La provisión de agua potable será abastecida por el sistema de bidones

de agua mineral (para para el consumo humano).

- El lugar donde estarán ubicados los residuos asimilables a urbanos/domiciliarios será en contenedores destinados para tal fin.

### Mantenimiento del Obrador

Se tendrán en cuenta las siguientes acciones:

- Limpieza de sectores de trabajo.
- Separación y disposición de residuos según su clasificación.
- Manejo y control de Plagas.
- Limpieza de baños por personal de empresa habilitada para tal fin.
- Áreas de circulación, estacionamiento y oficinas.
- Cerramiento perimetral existente para evitar acceso de animales y personas no autorizadas.
- Equipo de extinción de incendios acorde a norma.
- Elementos de Primeros auxilios.

### **3.5 Programa de Gestión de Seguridad, Salud e Higiene Ocupacional**

#### SERVICIO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO:

Responsables:

Nombre y Apellido: Juan Pablo Porterie

Título: Ingeniero en Seguridad Ambiental - Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo

Matrícula Provincial: Colegio Ingenieros Prov. Bs. As. N° 52336

Se complementará el Servicio con Profesional a designar para el cumplimiento de Horas Profesionales.

A continuación, se presentan los posibles riesgos laborales que se podrán producir producto de la obra y las medidas que se tomarán para evitarlos:







<p><b>Tareas Preliminares</b></p>	<p>Caídas al mismo nivel Caídas a distinto nivel Contusiones varias Heridas cortantes Heridas punzantes Traumatismos varios Lumbalgias por esfuerzos Atrapamientos y pellizcos Cuerpo extraño en ojos Lumbalgias por esfuerzos</p>	<p>Señalización y sectorización de la zona Acopio correcto de la tierra Acopio correcto de materiales Orden y Limpieza Uso de EPP: Ropa de trabajo, calzado de seguridad, casco, guantes, anteojos de seguridad, arnés de seguridad. Normas sobre el manejo seguro de maquinarias y herramientas</p>
<p><b>Excavación / zanjeos</b></p>	<p>Desmoronamiento Interferencias con servicios públicos Caídas al mismo nivel Caídas a distinto nivel Contusiones varias Heridas cortantes Heridas punzantes Traumatismos varios Lumbalgias por esfuerzos Atrapamientos y pellizcos Cuerpo extraño en ojos Lumbalgias por esfuerzos</p>	<p>Control de Excavación y entibamiento o talud a partir de los 1,80 mts. Operación ante detección de interferencias Señalización y sectorización de la zona Acopio correcto de la tierra Acopio correcto de materiales Orden y Limpieza Uso de EPP: Ropa de trabajo de alta visibilidad o chaleco o bandoleras de alta visibilidad, calzado de seguridad, casco, guantes, anteojos de seguridad, arnés de seguridad con cabo de vida o línea de vida según la ubicación del frente de trabajo o tarea. Normas sobre el manejo seguro de maquinarias y herramientas. Sectores p/ ingreso y egreso de la excavación.</p>



<p><b>Obra civil</b></p>	<p>Desmoronamiento Interferencias con servicios públicos Caídas al mismo nivel Caídas a distinto nivel Contusiones varias Heridas cortantes Heridas punzantes Traumatismos varios Lumbalgias por esfuerzos Atrapamientos y pellizcos Cuerpo extraño en ojos Lumbalgias por esfuerzos</p>	<p>Control de Excavación y entibamiento o talud a partir de los 1,80 mts. Operación ante detección de interferencias Norma de uso de máquina tunelera Señalización y sectorización de la zona Acopio correcto de la tierra Acopio correcto de materiales Orden y Limpieza Uso de EPP: Ropa de trabajo de alta visibilidad o chaleco o bandoleras de alta visibilidad, calzado de seguridad, casco, guantes, anteojos de seguridad, arnés de seguridad con cabo de vida o línea de vida según la ubicación del frente de trabajo o tarea. Normas sobre el manejo seguro de maquinarias y herramientas. Sectores p/ ingreso y egreso de la excavación.</p>
--------------------------	--	--



<b>Relleno y Compactación del terreno</b>	<p>Desmoronamiento Interferencias con servicios públicos Caídas al mismo nivel Caídas a distinto nivel Contusiones varias Heridas cortantes Heridas punzantes Traumatismos varios Lumbalgias por esfuerzos Atrapamientos y pellizcos Cuerpo extraño en ojos Lumbalgias por esfuerzos</p>	<p>Control de Excavación y entibamiento o talud a partir de los 1,80 mts. Operación ante detección de interferencias Señalización y sectorización de la zona Acopio correcto de la tierra Acopio correcto de materiales Orden y Limpieza Uso de EPP: Ropa de trabajo de alta visibilidad o chaleco o bandoleras de alta visibilidad, calzado de seguridad, casco, guantes, anteojos de seguridad, arnés de seguridad con cabo de vida o línea de vida según la ubicación del frente de trabajo o tarea. Normas sobre el manejo seguro de maquinarias y herramientas. Sectores p/ ingreso y egreso de la excavación.</p>
<b>Terminaciones</b>	<p>Caídas al mismo nivel Caídas a distinto nivel Contusiones varias Heridas cortantes Heridas punzantes Traumatismos varios Lumbalgias por esfuerzos Atrapamientos y pellizcos Cuerpo extraño en ojos</p>	<p>Señalización y sectorización de la zona Acopio correcto de la tierra Acopio correcto de materiales Orden y Limpieza Uso de EPP: Ropa de trabajo de alta visibilidad o chaleco o bandoleras de alta visibilidad, calzado de seguridad, casco, guantes, anteojos de seguridad, arnés de seguridad con cabo de vida o línea de vida según la ubicación del frente de trabajo o tarea. Normas sobre el manejo seguro de maquinarias y herramientas</p>

**Listado de Elementos de Protección, según el riesgo:**

<p>Casco de Seguridad</p> 	Cráneo	Caída de objetos Contacto eléctrico	Trabajos a distinto nivel, manipulación de tableros de demarcación de obras, excavación de zanjas y pozos
<p>Masca Facial para Soldadura</p> 	Facial	Trabajos con soldadura: Resplandor de soldadura Proyección de material	Radiación ultravioleta.: Irrita piel; quemaduras
<p>Protector Auditivo endoural o copa</p> 	Auditiva	Lesión o trastornos de la audición	Exposición a Niveles Sonoros mayores a 85 dB (A): Corte de cerámicos
<p>Anteojos de Seguridad</p> 	Ocular	Protección contra partículas	Polvos, contaminación con gases, salpicadura líquidos. Trabajos con máquinas herramientas, amodadoras, etc..
<p>Barbijo de celulosa o tela</p> 	Respiratoria	Protección contra Material Particulado en Suspensión	Polvos en general. Ej: Corte de ladrillos o cerámicos.
<p>Ropa de Trabajo</p> 	Integral – Cuerpo en gral.	Protección contra Salpicaduras, quemaduras, inclemencias climáticas, etc.	Se usará para todas las operaciones y deberá ser de alta visibilidad o chaleco o bandoleras de alta visibilidad

<p>Calzado de seguridad. con puntera de acero</p> 	<p>Miembros inferiores</p>	<p>Caída de objetos – aprisionamiento y/o golpes, quemaduras</p>	<p>Se utiliza para todas las operaciones.</p>
<p>Guantes Cuero de Descarne</p> 	<p>Miembros superiores</p>	<p>Caída de objetos, heridas punzantes, quemaduras, aprisionamientos, golpes.</p>	<p>Manipuleo de elementos cortantes, filosos, astillados, con rebabas, etc. Tareas de soldadura, corte oxiacetileno. Máquinas, herramientas.</p>

**Señalización de la zona de obras:**

Se instalarán carteles señalización que indiquen los riesgos y la Obligatoriedad de utilizar los Elementos de Protección Personal.”



**a) Excavaciones**

**Requerimientos Generales para Excavaciones:**

El Supervisor/ Capataz Responsable de la excavación deberá llevar a cabo, las siguientes inspecciones:

- Diariamente y antes del inicio de cada turno.

- De acuerdo a las condiciones dictadas por la naturaleza del trabajo en ejecución.
- Luego de cada lluvia.
- Luego de cualquier evento que pudiese aumentar las condiciones de peligrosidad de la excavación, tales como vientos fuertes, cambios dramáticos en el tiempo, etc.
- Cuando se detecten fisuras en las paredes, fisuras longitudinales, deslizamientos, inicio de levantamiento del fondo, agua percolando por las paredes, signos de ebullición, etc.
- Cuando exista un cambio en la ubicación del material extraído.
- Cuando se observen asentamientos o movimientos de estructuras adyacentes.
- Para cada inspección se debe completar el formulario Inspección Diaria de Excavaciones.

#### Equipo de Protección Personal

Todos los obreros involucrados en la excavación deberán utilizar equipos de protección personal mínimo: cascos, botas de seguridad y guantes.

El Equipo de seguridad adicional puede ser requerido de acuerdo a las diversas situaciones que se encuentren presentes e identificadas a través de las evaluaciones de riesgo, estos equipos incluyen: protección auditiva, protección respiratoria, arneses de seguridad, etc.

#### Observador en el Sitio de Trabajo

TECMA S.A asegurará la presencia constante en el lugar de excavación de un personal experimentado, designado como Supervisor Responsable para las excavaciones.

Este personal permanecerá en la superficie y mantendrá la excavación y obreros, bajo observación para detectar situaciones inseguras.

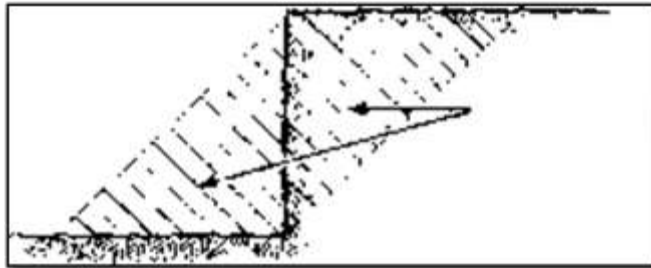
#### Ubicación de Material Excavado y Equipos

- Todo el material excavado será apilado de manera tal que el material no pueda volver a caer dentro de la excavación.
- El borde del material apilado no se situará a una distancia inferior a 1,0 metro del borde de la excavación, y será ubicado tan lejos como sea posible de la excavación.
- Herramientas, equipos y maquinaria pesada, no se ubicarán o serán utilizadas en las adyacencias de la excavación, desde donde podrían caer en la misma o inducir vibraciones excesivas en las paredes de la excavación.

### **Modos de Falla de las Excavaciones**

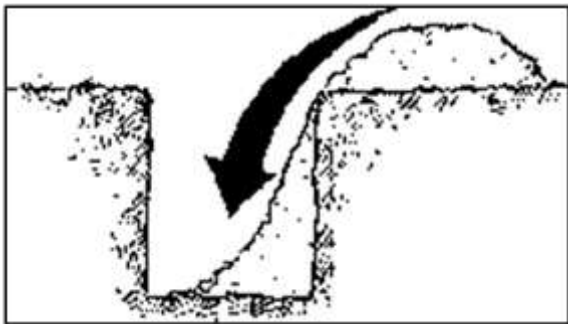
#### **Zona General de Exposición**

Es el área donde el personal está expuesto a movimiento de suelo o roca en masa.



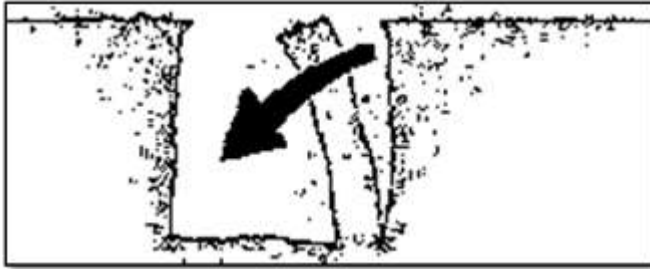
#### **Deslizamiento de Materia l Excavado**

Procedimientos de excavación pobres, donde el material excavado no es colocado a una distancia adecuada del borde de la excavación.



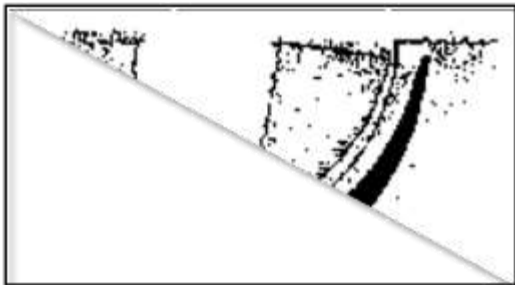
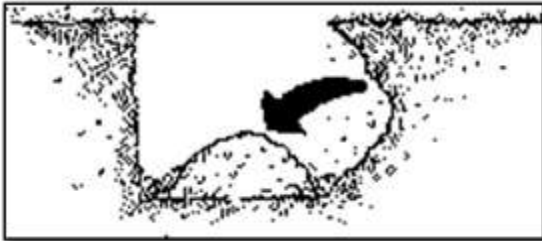
#### **Corte de Pared Lateral**

Modo de colapso típico de suelos arcillosos expuestos a secados prolongados.



Socavamiento(Cave-In)

Modo de colapso típico de suelos previamente excavados, suelos arenosos y gravas.



Rotación: modo de colapso típico de suelos arcillosos saturados

**Normas Generales de la obra:**

- Toda persona que ingrese a locaciones de TECMA S.A. deberá contar con ropa de trabajo y calzado de seguridad.
- Estará prohibido fumar dentro de las locaciones. Solo estará permitido fumar en los lugares expresamente indicados a tal fin.
- Estará prohibido el ingreso y consumo de cualquier tipo de bebidas azúcares o de droga.



- Estará prohibido el ingreso o portación de cualquier tipo de arma.
- No se deberá iniciar o intervenir en cualquier tipo de disputa personal originada en la relación laboral.
- Antes de ejecutar cualquier operación, se deberán conocer los riesgos, evitarlos y buscar la forma más segura de trabajo. Ante cualquier duda se deberá preguntar al Representante de TECMA S.A.
- Sera obligatorio el uso correcto de todos los elementos de seguridad que hayan sido previstos, o que se indiquen en el sector donde se presten los servicios, incluyendo resguardos de máquinas, etc.
- Los avisos y letreros constituyen “normas de seguridad” y sus indicaciones deben ser cumplidas.
- Se informará inmediatamente al Representante de TECMA S.A., de todo daño, rotura, operación defectuosa o condición insegura de maquinarias y equipos.
- No se podrá ingresar en áreas de acceso restringido sin autorización del Representante de TECMA S.A.
- Estará prohibido colgarse de estanterías, maquinas o material estibado, debiéndose hacer uso solamente de los escalones, plataformas, escaleras, etc.
- Todo el personal deberá mantener buena relación con los vecinos y frentistas del área de trabajo. En caso de ocurrencia de situaciones de violencia verbal, física o de otra índole, deberá comunicarse al responsable inmediato. El personal no debe responder ante agresiones de terceros o frentistas.



## **Uso de Maquina Tunelera:**

### **Funciones del Operario:**

- Antes de iniciar el trabajo se verificará que se encuentre bien depositada en la excavación y se asegurará que no exista peligro de derrumbe.
- Se conectará la máquina a tablero eléctrico con diyuntor diferencial y puesta a tierra.
- En ningún caso se eliminará la ficha eléctrica.
- Se asegurará que ninguna persona ajena a la operación se encuentre dentro de la excavación.
- Se detendrá la máquina para el cambio o adición de mechas, retiro de barro o limpieza.
- En caso de que exista algún accidente con la máquina, se detendrá el proceso inmediatamente.

### **Funciones del Ayudante:**

- Mientras la máquina se encuentre encendida, permanecerá atrás del operador o en un área segura libre de riesgos.
- Para, limpiar, acoplar mechas o retirar tierra, se hará con la máquina detenida.
- Bajo ningún concepto se colocará cercano a las partes móviles de la máquina con esta en funcionamiento.

### **b) Permisos de trabajo**

- Cada trabajo que tenga implícito un alto o moderado nivel de riesgo REQUERIRÁ la emisión de un permiso de trabajo seguro antes de dar comienzo a la tarea particular.

- Los permisos de trabajo serán firmados por el representante del contratista y por el personal de TECMA S.A. a cargo del trabajo y del sector, con firmas autorizadas.
- Si las condiciones de trabajo o del ambiente se modifican con respecto a la situación estipulada en los permisos otorgados, se interrumpirá el mismo en forma inmediata y dar aviso al Representante del contratista y de TECMA S.A. Finalizada la tarea se avisará a TECMA S.A. y del área de TECMA S.A. serán quienes firmarán el conforme de la conclusión del trabajo.

Las tareas que requerirán la emisión de un permiso de trabajo son:

- Trabajos en caliente.
- Ingreso a espacios confinados.
- Trabajos en altura.
- Desconexión de líneas/equipos con materiales peligrosos.
- Trabajos con fuentes de energía.
- Excavaciones.
- Antes de iniciar trabajos de excavación, perforación, clavado de estacas o cualquier tipo de tarea que implique remoción de suelos, deberá solicitar autorización previa al representante de TECMA S.A

### **c) Trabajos en altura y con riesgo de caídas**

Un trabajo en altura es aquel realizado a una altura mayor a 2 metros por sobre el nivel 0 (cero), o más de 2 metros por debajo del nivel 0. Están incluidos dentro de esta definición aquellos trabajos que se deban realizar en áreas sin protección, andamios, techos, grúas, etc.

- Para todo trabajo en altura será obligatorio el uso de arnés de cuerpo completo de seguridad.

- No estará permitido elevar personas en canastos enganchados en grúas, auto elevadores o máquinas similares. El sistema de trabajo equivalente será el elevar a las personas en plataformas para trabajo en altura (PTA) especialmente diseñadas para la elevación de personas, las cuales podrán ser del tipo tijera, telescópicas, de pluma articulada, etc.
- Las aberturas en el piso se protegerán mediante cubiertas sólidas, barandas de suficiente estabilidad y resistencia y/o cualquier otro medio eficaz.
- Las aberturas en las paredes al exterior con desnivel serán protegidas con barandas, travesaños y zócalos.
- Todos aquellos lugares que presenten riesgo de caída de personas estarán identificados y señalizados.

#### Uso de andamios

- Se utilizarán andamios que se encuentren en perfectas condiciones de uso y que estén montados de forma adecuada y segura.
- Independientemente de la altura del andamio, se mantendrá sus bases niveladas y su estabilidad garantizada.
- El responsable de seguridad e higiene será el responsable de verificar el andamio y que sus elementos componentes se encuentren en buenas condiciones de seguridad, de acuerdo al uso y a la carga máxima a soportar.
- Los andamios contarán con plataformas de trabajo metálicas (ancho mínimo 60 cm) con rodapiés y enganches en sus extremos para encastrar en los bastidores, en caso contrario la plataforma de trabajo deberá estar formada por 2 (dos) tablonces de 30 x 5 cm. como mínimo, sin rajaduras, nudos u otros defectos que lo puedan hacer desaconsejable. Los tablonces deben sobrepasar como mínimo 30 cm. de cada extremo y deben contar con tacos de 25 x 25 mm. en cada lateral de forma que el tablón no pueda moverse. Todos los tablonces deberán estar amarrados.

- Las plataformas de trabajo situada a más de 2 (dos) metros de altura respecto del plano horizontal inferior más próximo contará en todo su perímetro que dé al vacío, con una baranda superior ubicada a 1 (un) metro de altura, una baranda intermedia a 50 (cincuenta) centímetros de altura, y un zócalo en contacto con la plataforma. Las barandas y zócalos de madera se fijarán del lado interior de los montantes.
- Los andamios serán anclados como mínimo cada 6 m. de altura.
- Cuando se utilice torres de andamios provistos de ruedas en su base, los mismos poseerán sistemas de traba de seguridad (frenos). A su vez se deberá tener en cuenta la estabilidad de la torre (cociente entre la altura del andamio y el lado más pequeño -H/l).
- No estará permitido el armado y uso de andamios de madera.

#### Uso de Escaleras

Las escaleras serán de aluminio o fibra de vidrio. Están prohibidas las escaleras de madera.

- Las escaleras deberán asegurarse en su base (sujetándolas o atándolas) para evitar deslizamientos. Aquellas de más de 3,5 m. de altura poseerán un sistema de enganche en su parte superior. No estará permitido el uso de escaleras improvisadas.
- Previo al comienzo del trabajo se realizará una inspección para verificar el estado general de la escalera.

#### Uso de plataformas hidráulicas.

- Contarán con la certificación de un organismo oficial o privado de reconocida trayectoria.
- Nunca se excederán los límites de carga especificados por el fabricante.
- Previo al uso del equipo se chequeará el estado general del mismo. En caso de detectar alguna anomalía, la plataforma no podrá utilizarse hasta

tanto no sea reparada.

### Seguridad Eléctrica

- Un electricista matriculado, será la única persona que realizará los trabajos e instalaciones eléctricas.
- Las herramientas eléctricas estarán debidamente protegidas y conectadas a tierra. No se utilizarán si tienen cables sueltos o tramos sin aislar.
- Únicamente el personal autorizado podrá ingresar a las subestaciones eléctricas.
- Todo equipo de iluminación portátil deberá ser de tensión reducida (24 V).
- Los tableros portátiles contarán con protección diferencial.
- Todas las conexiones provisionarias que se realicen para ejecutar el trabajo dentro de las locaciones contarán con las correspondientes fichas (hembra/macho). No se permitirán conexiones múltiples en una ficha o conexiones precarias.
- Las prolongaciones serán de doble aislación y estarán en perfecto estado de conservación. No se admitirán cables con roturas en su aislación.

### 3.6 Programa de Contingencias

Se desarrolló un **PLAN DE ACCION ANTE EMERGENCIAS** que contempla tanto el manejo de incidentes (sin impacto ambiental) o accidentes (con impacto ambiental) que comprometan en materia ambiental al medio circundante, como así también las posibles contingencias desde el punto de vista de la seguridad laboral.

Desde el punto de vista laboral, las normas y procedimientos, que se encuentran debidamente detallados en el Programa de Seguridad e Higiene en

el Trabajo, aprobado por OMINT ART, cubren la gama de riesgos probables.

Por lo tanto, ante eventuales emergencias que pudieran afectar directa o indirectamente el Medio Ambiente, se aplicarán las siguientes medidas:

**Detección de una situación de emergencia:**

Se identifican las siguientes situaciones de potencial emergencia:

- Principio de Incendio.
- Derrames
- Accidentes laborales
- Derrumbes

Ante el descubrimiento o detección de Emergencia, por parte de cualquier persona dentro del Área de Obra, se seguirán los siguientes pasos:

- Informará de inmediato al responsable de la cuadrilla, en forma personal u otro medio eficiente, indicando claramente, SU NOMBRE, UBICACION Y NATURALEZA DEL SINIESTRO. para que éste realice las medidas necesarias ante la emergencia.
- Constituido en el lugar el responsable de la cuadrilla, se hará cargo de la situación evaluando la magnitud y alcance del siniestro, así como también tomando y coordinando las acciones a seguir por el personal.

**Acciones específicas a desarrollar por el personal ante emergencias (derrames, incendios, derrumbes):**

Se detallan las funciones específicas a realizar según el puesto de trabajo:

	Función
--	---------

	<p>Es la máxima autoridad en la emergencia. Decide la comunicación a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Bomberos</li> <li><input type="checkbox"/> ART</li> <li><input type="checkbox"/> Ambulancia</li> <li><input type="checkbox"/> Municipalidad</li> </ul>
	Utilizan los medios adecuados para mitigar el siniestro
	Restringen el acceso a personas. Delimitan la zona de riesgo
	<p>Pone en alerta a personal jerárquico de la empresa, por teléfono o personalmente.</p> <p>Jefe de Obra:</p> <p>Realiza la investigación de lo ocurrido.</p>



### LISTADO DE TELEFONOS UTILIES

	100
	101 / 911
	103
	911
	0800-222 2232

#### **Acciones Ante Derrames:**

Ante la notificación o detección de la ocurrencia de un derrame, el responsable

de la Cuadrilla y/o el RAS, evaluará el incidente y decidirá las acciones a adoptar considerando los siguientes factores:

- Volumen derramado.
- Características del ambiente receptor: Aire libre, Ambiente cerrado, Recinto de contención, Terreno absorbente, Proximidad de desagües pluviales.
- Propiedades Físicas del Producto: Sólido, Líquido.
- Características de Peligrosidad del Producto: Solubilidad, Volatilidad, Toxicidad, Inflamabilidad, Explosividad.

### **Derrame de Sustancias Líquidas:**

#### **Evacuación y Señalización**

- Ventilar el área.
- Eliminar fuentes de ignición, previendo que la sustancia sea inflamable.
- Evacuar de la zona del derrame al personal innecesario o sin elementos de protección.
- Cercar y señalizar la zona para advertir al personal y evitar el paso.

#### **Contención y Recolección**

- Se utilizarán elementos y equipos de protección personal adecuados.



- Los derrames se contendrán por medio de la colocación de mangas y/o materiales absorbentes.



- Se evitará el impacto al medio ambiente a través del escurrimiento hacia terreno absorbente o dentro de desagües pluviales.
- Se absorberá el producto derramado con material inerte como absorbentes minerales o aserrín que se encuentran en el Obrador y en el vehículo del Técnico de Seguridad y Protección Ambiental de la Obra.
- Se lavará la zona con la menor cantidad de agua posible una vez retirado todo el material absorbente. Se absorberá el residuo líquido resultante mediante trapos y se almacenará junto a los Residuos Especiales.

TECMA. S.A llevará a cabo las siguientes premisas, para la prevención de incidentes y accidentes:

*Para la Prevención de Incendios se tomarán las siguientes premisas:*

- No se usarán equipos de llama abierta, calentadores ni estufas sin autorización. Estará prohibido la utilización de mecheros para calentar brea u otros materiales o utilizando sopletes de equipos oxiacetilénicos u oxigas.
- No volcar líquidos inflamables en cañerías de desagüe.
- Almacenar los líquidos inflamables y peligrosos en lugares adecuados que cumplan con lo siguiente: poseer piso firme e impermeable, ser un lugar seco, ventilado y alejado de fuentes de calor, radiación solar y chispas.
- Nunca obstruir los accesos a los elementos de lucha contra incendio, ni las vías de escape para emergencias.
- Desconectar antes de abandonar su lugar de trabajo todos los equipos o artefactos eléctricos utilizados (herramientas portátiles, calefactores, etc.).

*Orden y Limpieza*

- El área de trabajo deberá mantenerse limpia y libre de todo desecho, escombros, basura o desperdicio.

- Se mantendrá el orden manteniendo despejados los accesos y calles.
- Los trapos o estopas impregnados en aceite se depositarán en los recipientes destinados para ese uso.

### Acciones en caso de Emergencia

Una situación de emergencia estará representada por:

- Derrumbe o desmoronamiento.
- Principio de incendio y/o explosión.
- Accidente con consecuencias graves.
- Derrame o escape de productos químicos que puedan afectar al personal, las instalaciones y/o a Medio Ambiente.

Por lo tanto, cada vez que se registre una emergencia en Obra: se deberá:

- Dar aviso a un superior de inmediato.
- Una vez efectuado el aviso de emergencia, el personal del contratista permanecerá en su lugar de trabajo a la espera de las indicaciones que pudiera brindarles el Representante de TECMA S.A. u otra persona autorizada. Si la emergencia requiere la evacuación, el personal desalojará el área de trabajo ordenadamente, siguiendo las instrucciones del guía de sector que concurra a ordenarlos y dirigirlos a un lugar seguro fuera del obrador y frentes de trabajo
- El representante del contratista deberá controlar la presencia de todo su personal y denunciará la falta de alguna persona al Coordinador de la Emergencia.

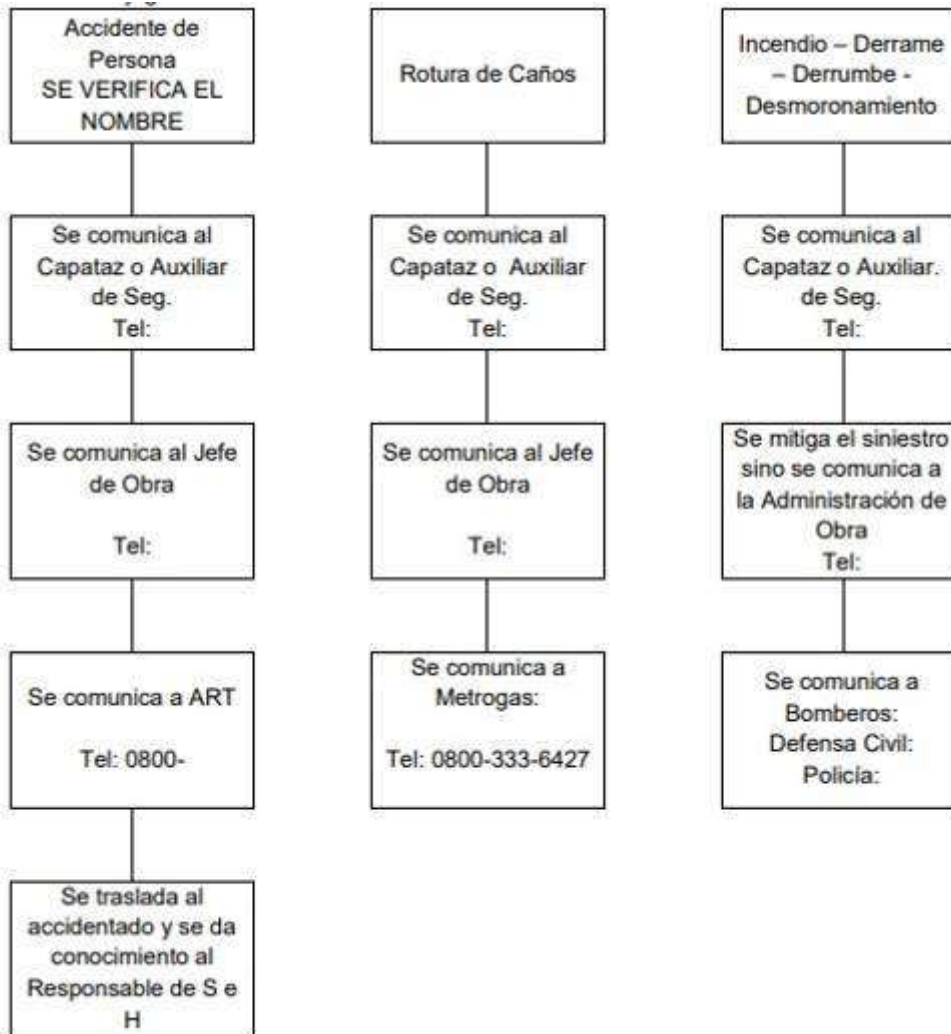
### Primeros Auxilios

- En caso de emergencia/accidente, se dará aviso a un superior de inmediato y al servicio médico/vigilancia; y seguir fielmente las instrucciones dadas por la ART.
- Si no se dispone de medios adecuados (camilla, etc.) no se deberá intentar mover a un lesionado con múltiples traumatismos.

**Acción ante Accidentes en Espacios Confinados**

- La persona que detecta el siniestro toma conocimiento del o los accidentados, verifica la situación y los nombres de las personas.
- Activa la secuencia de llamadas que se describen y posteriormente se realizan las tareas de rescate con el personal entrenado a tal fin:

**Flujograma de Llamadas para todos los casos de emergencia**



### 3.7 Programa de Capacitación del Personal

Se presenta a continuación el plan de capacitaciones a desarrollarse:

Inducción en PGAS	X									
Violencia de Género y Explotación Infantil	X			X			X		X	
Orden y Limpieza	X		X		X		X		X	
Manejo Preventivo		X								
Acción ante Emergencias	X	X		X	X		X	X		X
Prevención de la Contaminación		X			X		X			
Protección de la Vegetación			X				X			
Riesgos Específicos			X		X		X		X	
Seguridad e Higiene	X		X		X		X		X	
Accidentes y Enfermedades Profesionales				X			X		X	
Accidentes In Itínere					X					
Uso de EPP	X		X			X		X		X
Riesgo Eléctrico		X					X		X	
Almacenamiento de Materiales		X			X	X		X		
Abandono de Obra									X	X

<u>Programa de Detección y Rescate del Patrimonio Cultural y Arqueológico</u>									x		
---	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--

### **3.8. Programa de Afluencia de Trabajadores**

En TECMA S.A. creemos que el desarrollo de nuestra actividad debe realizarse de forma responsable y ética, respetando las necesidades de la sociedad, en especial los vecinos y vecinas del Barrio 31 donde desarrollamos nuestras actividades. Los distintos actores sociales con quienes nos relacionamos esperan de nosotros que hagamos lo correcto.

Por lo tanto, hemos elaborado nuestro Código de Conducta y se procederá a circular copia para su atenta lectura y posterior devolución con la firma respectiva. Cada empleado de la empresa acepta la obligación de asegurar que esos principios de conducta sean cuidadosamente observados. La estricta adherencia a estos principios será esencial ya sea que estemos tratando con clientes, proveedores, accionistas o compañeros de trabajo.

Nuestro Código de Conducta expresa claramente las expectativas de la empresa como empleador y proporciona directrices prácticas para ser implementadas y atendidas por todo el personal. Cada uno de los empleados de la empresa puede marcar una diferencia fomentando el diálogo bidireccional y desempeñando un papel activo. TECMA S.A. está convencida de que la integridad es y seguirá siendo la base del éxito y de la sostenibilidad de nuestras actividades. Cualquier vulneración de la integridad podría hacernos perder nuestra capacidad para operar.

Los siguientes Códigos de Conducta fueron desarrollados para el Proyecto, adaptado de los Códigos de Conducta desarrollados por las Naciones Unidas.

Se presentan tres códigos: una para la contratante, uno para gerentes y otro para los trabajadores

Directores "TECMA. SA"

## **I. CÓDIGO DE CONDUCTA - PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROTECCIÓN DEL NIÑO**

TECMA SA está obligada a crear y mantener un entorno que evite la violencia de género (VDG) y el abuso / explotación infantil (EI), y donde la inaceptabilidad de la violencia de género y las acciones contra los niños se comuniquen claramente a todos los involucrados en el Proyecto. Con el fin de prevenir la violencia de género y la EI, los siguientes principios básicos y normas mínimas de comportamiento se aplicarán a todos los empleados sin excepción: La VDG y/o EI constituye actos de mala conducta grave y, por lo tanto, son motivo de sanciones y/o despido. Todas las formas de violencia por motivos de género y EI, incluida la intención de establecer vínculos con menores a través de favores, regalos o vínculos virtuales con el objetivo de obtener favores sexuales u otras formas de EI, son inaceptables, ya sea en el sitio de trabajo, en el entorno del sitio de trabajo o en los obradores de trabajadores. TECMA. S.A efectuará el análisis del caso y establecerá las medidas que correspondan de acuerdo a la legislación aplicable tanto en la Ciudad Autónoma de Buenos como en la República Argentina.

1. Trate a mujeres, niñas, niños (personas menores de 18) y hombres con respeto independientemente de su raza, color, idioma, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional, étnico o social, propiedad, discapacidad, nacimiento u otro estado.

2. No use lenguaje o comportamiento hacia mujeres, niñas, niños y hombres que sea inapropiado, hostigador, abusivo, sexualmente provocativo, denigrante o culturalmente inapropiado.
3. La actividad sexual con niñas y/o niños menores de 18 años, incluso a través de medios digitales, está prohibida. No podrá utilizarse como defensa la creencia equivocada respecto a la edad de una niña o niño, o el consentimiento de la niña o el niño.
4. Se prohíben los favores sexuales u otras formas de comportamiento humillante, degradante o de explotación.
5. Se prohíben las interacciones sexuales entre los empleados de TECMA.SA (o subcontratistas) con miembros de la población que rodea el lugar de trabajo que no hayan sido acordadas con total consentimiento por todas las partes involucradas en el acto sexual (ver definición de consentimiento anterior). Esto incluye relaciones que implican la retención / promesa de una prestación real de beneficios (monetarios o no monetarios) a miembros de la comunidad a cambio de sexo; dicha actividad sexual se considera "no consentida" dentro del alcance de este Código.
6. Se recomienda encarecidamente a todo el personal, consultores y subcontratistas que denuncien casos de violencia de género presunta o real y / El por parte de un compañero de trabajo, ya sea en la misma empresa contratante o no. Los informes deben hacerse de acuerdo con los procedimientos estándar de información.
7. Todos los empleados asociados al Proyecto deben asistir a un curso de capacitación inicial (inducción) antes de comenzar a trabajar en el sitio para asegurarse de que estén familiarizados con el Código de Conducta de VDG y EI.
8. Todos los empleados deben asistir a un curso de capacitación obligatoria trimestral durante la vigencia del contrato a partir de la primera capacitación de inducción previa al inicio del trabajo para

reforzar la comprensión del Código de Conducta institucional para la prevención de VDG y EI.

9. Se requerirá que todos los empleados firmen un Código de Conducta individual que confirme su acuerdo para apoyar las actividades de prevención de VDG y EI.

Por la presente reconozco que he leído el Código de Conducta anterior, acepto cumplir con los estándares contenidos en él y comprender mis roles y responsabilidades para prevenir y responder a la violencia de género y al EI. Entiendo que cualquier acción incompatible con este Código de Conducta o la falta de acción exigida por este Código de conducta puede resultar en una acción disciplinaria.

PARA LA COMPAÑÍA

Firmado por \_\_\_\_\_

Título: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

## **II. CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA DIRECCION ENFOCADO EN VIOLENCIA GÉNERO Y PROTECCIÓN DE MENORES**

Los gerentes, directores y jefes de obra en todos los niveles tienen responsabilidades especiales para crear y mantener un entorno que evite la violencia de género (VDG) y la explotación infantil (EI). Necesitan apoyar y promover la implementación de los Códigos de Conducta de la Compañía. Para ello, deben cumplir con los Códigos de Conducta del Gerente y también firmar los Códigos de Conducta Individuales. Esto los compromete a



apoyar y desarrollar sistemas que faciliten la implementación de este plan de acción y mantener un entorno de trabajo libre de VDG y de EI. Estas responsabilidades incluyen, pero no se limitan a:

### **Movilización**

1. Establecer un Equipo de Cumplimiento de acciones para la prevención de VDG y EI (ECVE) del personal del contratista para redactar un Plan de Acción que implementará los Códigos de Conducta para la prevención de VDG y EI.
2. Redactar un plan de acción que incluya, como mínimo, el Procedimiento de notificación estándar para informar los problemas de VDG y EI a través del Mecanismo de Respuesta a los Agravios (MRA) del Proyecto:
  - Medidas de rendición de cuentas para proteger la confidencialidad de todos los involucrados; y,
  - Protocolo de respuesta aplicable a los sobrevivientes / perpetradores de VDG.
3. Coordinar y monitorear el desarrollo del Plan de Acción y presentarlo para su revisión a los equipos de salvaguardas de la SECISYU, así como también al BID.
4. Actualizar el Plan de Acción para reflejar los comentarios y garantizar que el Plan de Acción se lleve a cabo en su totalidad.
5. Proporcionar recursos apropiados y oportunidades de capacitación para la creación de capacidades para que los miembros del ECVE tengan confianza en el desempeño de sus funciones. La participación en el ECVE será reconocida en el ámbito de trabajo del empleado y las evaluaciones de desempeño.
6. Llevar a cabo reuniones trimestrales de actualización con el ECVE para discutir formas de fortalecer los recursos para la prevención de VDG y EI para empleados y miembros de la comunidad. Toda acción vinculada a los vecinos y vecinas del Barrio 31 se realizará en todos los casos en articulación con la SECISYU, bajo su validación previa.

7. De acuerdo con las leyes aplicables y según sus mejores capacidades, evitar que los perpetradores de explotación y abuso sexual sean contratados, contratados de nuevo o desplegados. Usar para ello antecedentes y verificaciones criminales de referencia para todos los empleados.
8. Asegurar que al celebrar subcontratos, estos subcontratos a) incorporen este Código de conducta como un archivo adjunto; b) incluir el lenguaje apropiado que requiera que tales entidades contratantes e individuos, y sus empleados y voluntarios cumplan con este Código de Conducta; y c) declarar expresamente que la falla de esas entidades o individuos, según corresponda, para tomar medidas preventivas contra la VDG y la EI, para investigar alegatos de los mismos, o para tomar medidas correctivas cuando haya ocurrido VDG y / o EI, constituirá motivo de sanciones y penalidades, incluyendo la terminación del contrato, cuando corresponda.

### **Capacitación**

1. Se requiere que todos los gerentes asistan a un curso de capacitación de gerentes de admisión antes de comenzar el trabajo en el sitio para asegurarse de que estén familiarizados con sus roles y responsabilidades en la defensa de los Códigos de Conducta para la prevención de la VDG y la EI. Esta capacitación será independiente del curso de capacitación inicial requerido para todos los empleados y proporcionará a los gerentes la comprensión necesaria y el apoyo técnico necesarios para comenzar a desarrollar el Plan de Acción para la prevención de la VDG y la EI.
2. Proporcionar tiempo durante las horas de trabajo para garantizar que los reportes directos asistan a la capacitación obligatoria de prevención de VDG y EI de inducción que se requiere de todos los empleados antes de comenzar el trabajo en el sitio.
3. Asegurar que los responsables asistan al curso mensual de actualización obligatorio que se requiere de todos los empleados

para combatir el aumento del riesgo de VDG y EI durante las obras civiles.

4. Los gerentes deberán asistir y brindar soporte con los cursos de capacitación mensuales para todos los empleados. Los gerentes deberán presentar las capacitaciones y anunciar las autoevaluaciones.
5. Reunir encuestas de satisfacción para evaluar las experiencias de capacitación y proporcionar consejos para mejorar la efectividad de la capacitación.

**Prevención:**

1. Se requerirá que los gerentes proporcionen aportes, decisiones finales y firmen los Procedimientos de notificación estándar y el Protocolo de respuesta desarrollado por ECVE como parte del Plan de Acción.
2. Una vez firmados, los gerentes mantendrán las Medidas de Responsabilidad establecidas en el Plan de Acción para mantener la confidencialidad de todos los empleados que informen o (supuestamente) perpetren incidentes de VDG y/o EI (a menos que se requiera una violación de la confidencialidad para proteger a personas o propiedades de daños graves o cuando lo exija la legislación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o de la República Argentina).
3. Si un gerente desarrolla inquietudes o sospechas con respecto a cualquier forma de VDG o EI por uno de sus empleados, o por un empleado que trabaja para otro contratista en el mismo sitio de trabajo, se le recomienda encarecidamente que informe el caso utilizando el mecanismo de informe que corresponda.
4. Una vez que se ha determinado una sanción, se espera que el (los) gerente (es) responsable (s) sean personalmente responsables de garantizar que la medida se aplique efectivamente, dentro de un plazo máximo de 14 días a partir de la fecha en que se tomó la decisión.

5. Los gerentes que no cumplan con dicha disposición pueden a su vez estar sujetos a medidas disciplinarias, a ser determinadas por el CEO de la compañía, el Director Gerente o el gerente equivalente de más alto rango. Esas medidas pueden incluir:
  - i. Advertencia informal.
  - ii. Advertencia formal.
  - iii. Entrenamiento adicional.
  - iv. Pérdida de hasta el salario de una semana.
  - v. Suspensión de empleo (sin pago de salario), por un período mínimo de 1 mes hasta un máximo de 6 meses.
  - vi. Terminación del empleo.
  
6. En última instancia, la falta de respuesta efectiva a los casos de violencia por motivos de VDG o EI en el sitio de trabajo por parte del contratista los gerentes o el CEO pueden proporcionar motivos para acciones legales por parte de las autoridades.

Por la presente reconozco que he leído el Código de Conducta anterior, acepto cumplir con los estándares contenidos en él y entiendo mis roles y responsabilidades para prevenir y responder ante VDG y EI. Entiendo que cualquier acción inconsistente con este Código de Conducta o la falta de acción exigida por este Código de Conducta puede resultar en una acción disciplinaria.

PARA EL EMPLEADOR

Firmado por \_\_\_\_\_

Título: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

### **III. VIOLENCIA INDIVIDUAL DE GÉNERO Y CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROTECCIÓN INFANTIL**

Yo \_\_\_\_\_ reconozco que es importante prevenir la violencia de género (VDG) y el abuso / explotación infantil (EI). Las actividades de VDG o EI constituyen actos de mala conducta grave y, por lo tanto, son motivo de sanciones, multas o cese de empleo. Todas las formas de VDG o EI son inaceptables, ya sea en el sitio de trabajo, el entorno del sitio de trabajo o en los obradores. TECMA SA efectuará el análisis del caso y establecerá las medidas que correspondan de acuerdo a la legislación aplicable tanto en la Ciudad Autónoma de Buenos como en la República Argentina.

Acepto que mientras trabajo en el Proyecto Acueducto de Alimentación Barrio 31 voy a:

- Consentir para la verificación de mis antecedentes policiales.
- Tratar a las mujeres, las niñas, los niños (personas menores de 18) y los hombres con respeto independientemente de su raza, color, idioma, religión, opinión política u otra, origen nacional, étnico o social, propiedad, discapacidad, nacimiento u otro estado.
- No usar lenguaje o comportamiento hacia mujeres, niñas, niños u hombres que sea inapropiado, acosador, abusivo, sexualmente provocativo, denigrante o culturalmente inapropiado.
- No participar en actividades sexuales con niñas y/o niños, incluido la intención de establecer vínculos con menores a través de favores, regalos o vínculos virtuales con el objetivo de obtener favores sexuales u otras formas de EI. Al respecto, entiendo que la creencia equivocada

con respecto a la edad de un niño y el consentimiento del niño no es válida como defensa.

- No participar en favores sexuales u otras formas de comportamiento humillante, degradante o de explotación.
- No tener interacciones sexuales con miembros de la comunidad que rodean el lugar de trabajo y los obradores que no están de acuerdo con el consentimiento total de todas las partes involucradas en el acto sexual (en base a la definición de consentimiento anterior). Esto incluye relaciones que implican la retención o la promesa de una prestación real de beneficios (monetarios o no monetarios) a miembros de la comunidad a cambio de sexo; dicha actividad sexual se considera "no consentida" dentro del alcance de este Código.
- Asistir y participar activamente en cursos de capacitación relacionados con VIH / SIDA, prevención de VDG y EI, según lo solicite mi empleador.
- Informar a través del supervisor o jefe de obra acerca de violencia de género presunta o real y / o EI por un compañero de trabajo, ya sea en mi compañía o no, o cualquier violación de este código de conducta.

**Con respecto a niñas y niños (personas menores de 18 años):**

- Siempre que sea posible, aseguraré que haya otro adulto presente cuando trabaje cerca de niñas y/o niños.
- No invitaré a niñas ni niños no acompañados a mi casa, a menos que corran un riesgo inmediato de lesión o en un peligro.
- No utilizare computadora, celular, cámaras de video/foto digital de manera inapropiada y nunca para explotar o acosar a niños o acceder a pornografía infantil a través de cual medio (ver también "Uso de imágenes de niños" para fines relacionados con el trabajo").
- Me abstendré del castigo físico o la disciplina a los niños.
- Me abstendré de contratar niños para el trabajo doméstico o de otro tipo

que no sea apropiado dada su edad o desarrollo etapa, que interfiere con su tiempo disponible para la educación y actividades recreativas, o lo que los pone en riesgo significativo de lesión.

- Cumpliré con toda la legislación local relevante, incluidas las leyes laborales en relación con el trabajo infantil.

### **Uso de imágenes de niños para fines relacionados con el trabajo.**

Respecto del uso de imágenes de niñas y niños para fines relacionados con el trabajo, debo:

- Antes de fotografiar o filmar a una niña o un niño, evaluar e intentar cumplir con la legislación vigente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la República Argentina, y con las tradiciones o restricciones locales para reproducir imágenes personales.
- Antes de fotografiar o filmar a una niña o un niño, obtener el consentimiento informado de la niña o el niño y uno de sus padres o tutores. Como parte de esto, debo explicar cómo se usará la fotografía o la película.
- Asegurar que las fotografías, películas, videos y DVD presenten a los niños de una manera digna y respetuosa y no de una manera vulnerable o sumisa. Los niños deben vestirse adecuadamente y no en poses que podrían verse como sexualmente sugerentes. Asegurar que las imágenes sean representaciones honestas del contexto y los hechos.
- Asegurar que las etiquetas de los archivos no revelen información de identificación sobre una niña o un niño al enviar imágenes electrónicamente.

*Entiendo que es mi responsabilidad usar el sentido común y evitar acciones o comportamientos que puedan interpretarse como VDG o El o incumplen este código de conducta. Por la presente reconozco que he leído el Código anterior de Conducta, acordar cumplir con los estándares contenidos en el mismo y*

*comprender mis roles y responsabilidades para prevenir y responder a VDG y El. Entiendo que cualquier acción que sea inconsistente con este Código de Conducta o la falta de tomar medidas ordenadas por este Código de Conducta puede dar como resultado una acción disciplinaria y puede afectar mi continuo empleo.*

Firmado por \_\_\_\_\_  
Título: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_

### **3.9 Programa de Gestión de Interferencias**

Previo al inicio de las tareas se realizarán los cateos en forma manual para determinar interferencias y conformidad con los planos de obra. En caso de rotura de servicios se dará aviso a las empresas involucradas, para ello se capacitará al personal a dar aviso de cualquier anomalía al capataz y este al jefe de obra.

Se aclara que la el zanjeo se realizará en forma manual y mecánica según el tipo de suelo y profundidad.

Ante la rotura de caños o descubrimiento de interferencia de algún servicio público se procederá de acuerdo a la siguiente operación de detección de servicios públicos:

1. Se detendrán las tareas
2. Se comunicará al encargado de obra o jefe del frente de obra
3. Se comunica la novedad a la empresa prestataria del servicio para detener la fuga o prevenir la misma.
4. Se retirarán las máquinas y herramientas del sector.
5. Se procederá a vallado y demarcación de una zona de exclusión.



Solo en caso excepcional se podrán realizar reparaciones con personal propio previa confección de un Permiso Seguro de Trabajo y presencia del Servicio de Seguridad e Higiene.

### **3.10 Programa de Transporte**

Los principales problemas que se detectan por la obra son los cortes de calles principales y secundarias. Para este caso se instalarán todos los mecanismos viales de prevención que se describen más abajo, del mismo modo que la cartelería para comunicación de posibles afectados.

Complementariamente a la demarcación, se instalarán carteles, señalización y balizas, que a distancia suficiente den aviso a los transeúntes, para que circulen con precaución, y tomen los recaudos para evitar el peligro.

Para el caso del Obrador se señalizará el ingreso y egreso de vehículos y se mantendrá el área transitable para vehículos y peatones.

#### **Calzadas**

- Observando el sentido de circulación de los vehículos, se colocará y fijará el cartel de: OBRA EN CONSTRUCCIÓN, a una distancia mínima de 10 metros en calles y 20 metros en avenida.
- En calles con doble sentido de circulación, la señalización de la zona de trabajos se realizará en ambos sentidos.
- Sobre la zona de trabajo, ya sea en vereda o en calzada, se colocará cartel de PELIGRO ZANJA ABIERTA.
- Cuando la zona de trabajo ocupe aproximadamente la mitad de ancho de la calle, se colocará un cartel CUIDADO – HOMBRESTRABAJANDO.
- En caso de cerrarse totalmente el tránsito, se colocarán en las bocacalles aledañas a la zona de trabajo, el cartel: CERRADO EL TRANSITO y el cartel: DESVIO, impidiendo la circulación de vehículos y provocando el desvío por calles alternativas.
- En zonas de suelo inestable o que pueda desmoronarse, se colocará el

cartel: PROHIBIDO ESTACIONAR.

En veredas:

- Mientras se encuentre abierta la excavación, se colocará un cartel: “CUIDADO – ZANJA ABIERTA” dejando paso de **0.60 mts.** para peatones.

Circulación de Vehículos y Personas:

En cada zona de obra el personal encargado dispondrá que los elementos utilizados para la señalización no obstruyan totalmente la circulación; para ello se tendrán en cuenta las siguientes premisas:

- Dejar un paso sobre la vereda de un ancho mínimo libre entre paredes verticales y vallas, de 0,60 metros, sin ningún tipo desalientes.
- Para excavaciones en calzadas, en la disposición de vallas y señales, se deberá prever que el estacionamiento de vehículos en cercanías de la obra, no produzca desmoronamientos, tomando para ello una distancia mínima de 1 metro respecto del lado del pozo o zanja más cercana a la rueda más próxima. Cuando se circule esta distancia no será menor a 1,5 metros.

Señalización para peatones y conductores





Para la señalización Vial se contará con:

- Equipos de señalización como cintas, mallas, parales, entre otras.
- Paso para el tránsito peatonal y vehicular con la señalización respectiva.
- Aislantes de las áreas de excavación con cinta o malla y avisos preventivos.
- Señalización nocturna reflectante o luminosas en las áreas de excavación.
- Rutas de evacuación señalizadas dentro del área de la obra.
- Dispositivos luminosos.

Para el corte de calle en ciudad o accesos se instrumentará de la siguiente forma:

- Se comunicará y solicitará autorización al municipio.
- Se comunicará a vecinos.
- El corte de calles se realizará previendo la comunicación en los accesos previos, previendo y señalizando los desvíos.
- Se sectorizará la zona de estacionamiento de vehículos y almacenamiento de materiales.
- Se colocarán protecciones necesarias a plantas, zanjas o accesos.
- Una vez terminada la tarea se procederá al retiro del vallado y

señalización y se habilitan los accesos.

### **3.11 Programa de Control de Plagas y Vectores**

En el Marco del Plan de Urbanización Integral Retiro-Puerto, se firmó un convenio de colaboración entre la SECISYU y la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires (FCEN), denominado “Plan Integral de Control de Roedores”.

El convenio consistió en el asesoramiento integral de la FCEN a la SECISYU, fundamentalmente en requerimientos técnicos, como es el estudio de evaluación de nivel de infestación y control de roedores, principal vector que posee incidencia en las acciones del Proyecto, al prevenir la dispersión ante la destrucción de nidos preexistentes.

El proveedor Agus-Fumigaciones, que actualmente se encuentra a cargo de la ejecución de las tareas de control de roedores en el barrio, contratado por la SECISYU, será el encargado de implementar de manera operativa el Plan diseñado por la FCEN, trabajando en conjunto con el Contratista a cargo de la ejecución de la obra, y la supervisión general por parte de la SECISYU.

De acuerdo a lo establecido en el AAS, se deberá dar prioridad al uso de métodos de control de plagas naturales y amigables con el ambiente y la salud humana. En caso de que estos métodos no sean técnicamente factibles, se podrán utilizar pesticidas para el control de vectores. El criterio para su selección deberá cumplir con las aprobaciones legales correspondientes en la normativa local y con la Clasificación de los Plaguicidas por Riesgo y las Directrices para su Clasificación, elaborado por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

En este sentido, se encuentran prohibidos el uso y aplicación de pesticidas y/o plaguicidas que pertenezcan a las clases IA y IB de la OMS, extremada y altamente peligrosos, respectivamente. Para los casos de formulaciones de productos de la Clase II, de sustancias moderadamente peligrosas, se deberá evaluar previo a su autorización las consideraciones legales nacionales sobre

restricciones sobre su uso y distribución, así como realizar un análisis de riesgo de las condiciones de almacenamiento, manipulación, capacitación del personal que lo aplicará y los riesgos a la población.

En este caso TECMA. S.A estará a cargo de la desratización en el obrador.

### **3.12 Programa de Protección de la Vegetación y Arbolado**

El suelo orgánico producto de destapes, será apilado y cubierto con el fin de resguardarlo para su reutilización una vez concluida la tarea de colocación de ducto, compactación, tapada y relleno.

Cuando exista la posibilidad que la vegetación pueda ser afectada por las operaciones propias e inevitables de la obra y la misma resulte dañada, será removida y el área revegetada respetando las especies y la cantidad.

- Se evitará dañar a los espacios arbóreos de la zona y se tendrá especial precaución con las raíces de los árboles.
- Se procederá a reconstituir la vegetación (capa superficial) cuando la misma es retirada.
- Se termina cada jornada con una limpieza y acondicionamiento a la situación inicial de cada lugar.

Del relevamiento realizado surge que las especies arbóreas no responden a una tipología de implantación definida, tampoco de especies autóctonas. De todos modos, en caso de afectación de alguna especie se procederá al recambio de la misma.

En caso de cualquier afectación al arbolado, se replantará la cantidad de ejemplares estipulados por la autoridad de aplicación en la materia, la Dirección de Espacios Verdes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y la SECISYU. Para su instrumentación, se adoptarán los criterios y recomendaciones establecidos en el marco de la normativa vigente, por la autoridad de aplicación, la Dirección de Espacios Verdes del GCBA.

Nota: Del relevamiento realizado no se observó tener que realizar

extracciones de árboles.

1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					

**3.13 Programa de Detección y Rescate del Patrimonio Cultural y Arqueológico**

Previo al comienzo de las obras se desarrollará una tarea de prospección superficial a los fines de detectar si existen materiales factibles de ser considerados patrimonio cultural y/o indiquen la presencia de sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos en el área a ser afectada.

En caso de hallazgos o descubrimiento accidental de materiales de presunta importancia o valor histórico, arqueológico o paleontológico, el personal de TECMA dará aviso al RAS y se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Se dispondrá de personal de vigilancia en el área para evitar saqueos, destrucciones o daños hasta que se haya determinado la importancia del mismo.
- Se procederá a la suspensión de las obras y se dará aviso a la autoridad local competente en la materia y a la SECISYU y, de acuerdo con lo dispuesto en los marcos legales vigentes, se implementarán las tareas de rescate necesarias y la disposición adecuada del material en las reparticiones públicas correspondientes.
- Previamente al inicio de las obras, se capacitará al personal en cuáles serían los materiales potenciales a ser encontrados y como debe obrar en caso de encontrar algún resto durante los trabajos, así como las especificaciones, formación en el manejo y cuidado de los componentes del medio de los recursos culturales (p. ej. cómo proceder y gestionar el rescate de restos culturales y/o paleontológicos durante el avance de obra).

En el caso de la presunción de algún descubrimiento de material arqueológico, sitios o de los primeros colonos, reliquias, fósiles, meteoritos, u otros objetos de interés arqueológico, paleontológico o de raro interés mineralógico durante la realización de las obras, se tomarán de inmediato medidas, a saber:

- Se suspenderán los trabajos en la zona del hallazgo y se evitará el acceso a personal ajeno a la obra.
- Se dará aviso a la Inspección y al responsable socio-ambiental del ÁREA TÉCNICA, quienes notificarán de inmediato a la Autoridad a cargo



de la responsabilidad de investigar, evaluar y rescatar dicho hallazgo. En los casos en que estos tengan lugar en territorios de que involucren más jurisdicciones, corresponde notificar también a la autoridad de aplicación nacional.

- Se deberá llenar una planilla de hallazgos fortuitos.
- No se moverán los hallazgos de su emplazamiento original, a fin de preservar su evidencia y su asociación contextual. Se cooperará en el traslado de los hallazgos.
- Se elaborará un registro fotográfico de la situación del hallazgo, se identificará su ubicación (geo referenciada) y se deberá efectuar su descripción por escrito. Se aportará la mayor cantidad de información disponible al respecto (localización, descripción de la situación, descripción del sitio, de los materiales encontrados, registro fotográfico, etc.).
- Se deberán aplicar las medidas de protección, colocar un vallado perimetral para delimitar la zona en cuestión y se dejará personal de custodia con relación a los elementos históricos que se encuentren en el área de la obra a fin de no deteriorar su valor patrimonial y los patrones culturales, y/o evitar posibles saqueos.
- Deberá obtenerse el permiso de la Autoridad de Aplicación a cargo para continuar con los trabajos en el lugar donde se produjo el hallazgo. Allí cuando la autoridad de aplicación determine que se trata de un sitio de valor patrimonial o que, debido a su magnitud, complejidad, y/o valor científico, no puedan ser adecuadamente investigados si continúan las actividades, deberá suspenderse las mismas y buscar emplazamientos alternativos a fin de preservar el sitio en cuestión.

### **3.14 Programa de control de excavaciones, materiales y suelo extraído.**

Se controlará el estado de las excavaciones teniendo en cuenta los siguientes parámetros para entibar la misma y autorizar la tarea:



<b>Fecha:</b>
<b>Dirección:</b>

Verificación	BIEN	MAL	Observaciones
Hay agua en la excavación			
Lluvia			
Fisuras en las paredes			
Deslizamientos			
Levantamiento del fondo			
Agua de percolado en paredes			
Vapores de gases o vapores			
Combamientos			
Cambio en el material extraído			
Movimientos en estructuras adyacentes			
Equipos de protección personal			
Acceso y Egreso seguro			
Tierra acopiada a más de 1.00 mt. del borde			
Herramientas o materiales alejados			
Vallado, señalización, y pasos seguros			

**Observaciones:**  
SE ENTIBARÁ LA EXCAVACION O SE REALIZA LA MISMA EN FORMA DE TALUD CUANDO SE DETECTE CUALQUIERANOMALIA (MAL) EN LA MISMA O SE TRABAJE A MÁS DE 2 MTS. DE PROFUNDIDAD.

Se autoriza el trabajo en la excavación:	SI	NO
--	----	----

### **3.15 Programa de Gestión de Residuos Sólidos y Efluentes**

#### **a) Programa de gestión de Productos Químicos:**

Los mismos serán depositados en lugar adecuado (en el obrador – sector externo – alejado por 10 mts. del almacenamiento de otros materiales) con piso

impermeable, kit para derrame, con techo y protección ante incendio. El depósito se ubicará en sector del obrador sin rastros de haber sido utilizado anteriormente para asegurar la recomposición del mismo una vez finalizada la obra. Se contará con las Hojas de Seguridad de cada producto y se colocarán etiquetas para la identificación de los mismos:

		<b>TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DE MATERIALES</b>
<b>Peligrosidad:</b>	 <b>Inflamable</b>	
<b>EPP Específico:</b>	 <b>Guantes                      Anteojos</b>	
<b>Residuo :</b>	<b>PELIGROSO LÍQUIDO</b>	

		<b>TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DE MATERIALES</b>
<b>Peligrosidad:</b>	 <b>Inflamable</b>	
<b>EPP Específico:</b>	 <b>Guantes                      Anteojos</b>	
<b>Residuo:</b>	<b>PELIGROSO LÍQUIDO</b>	

 <b>TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DE MATERIALES</b>	
<b>Peligrosidad:</b>	 <b>Inflamable</b>
<b>EPP Específico:</b>	 <b>Guantes</b>
<b>Residuo:</b>	<b>PELIGROSO LÍQUIDO</b>

 <b>TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DE MATERIALES</b>	
<b>Peligrosidad:</b>	 <b>Inflamable</b>
<b>EPP Específico:</b>	 <b>Guantes      Anteojos</b>
<b>Residuo:</b>	<b>PELIGROSO LÍQUIDO</b>

Listado de productos que se espera utilizar en obra:

- Aceite
- Nafta
- Grasa
- Gas Oil

b) **Residuos Domiciliarios:** incluye los residuos sólidos urbanos reciclables y

no reciclables. Se dispondrán en contenedores identificados con tapa, para realizar la correcta separación en reciclables y no reciclables. Los mismos serán identificados de modo de evitar que los desperdicios sean arrojados al suelo. Además, se colocará un recipiente por frente de obra ubicado próximo al área de almacenamiento de materiales. En el obrador se colocarán 4 recipientes ubicados en: Oficina, Almacenamiento de Materiales, Exterior, Baños y Vestuario

**Residuos de Obra:** En el caso que se generen puede incluir: tierra removida, escombros, troncos, resto de poda, arena, maderas, virutas de plástico y todo tipo de restos inorgánicos del obrador. Se dispondrán en un contenedor habilitado para tales efectos. Se retira por empresa autorizada: Contenedores Hugo S.A. (Se colocará un contenedor en el sector exterior del obrador pintado de color negro, diferenciando entre escombros y tierra).

c) **Residuos Peligrosos:** En el caso que existan algunos residuos propios de la actividad de mantenimiento como ser:

- Elementos de Protección Personal usados
- Envases de aceite y grasa
- Restos de trapos y estopa embebidos en hidrocarburos.

**Disposición:** Los residuos con resto de hidrocarburos provenientes del Mantenimiento y el Uso de Elementos de Protección Personal, serán segregados y enviados por Transportista debidamente Autorizados a un Tratador (Termodestrucción) posiblemente BRAUNCO S.A. y Centro de Disposición Final según Ley 2214 - Dec. 2020/07. Además, se contará con un recinto de residuos peligrosos., para el almacenamiento temporario.

Se colocará un recipiente por frente de obra ubicado próximo al área de almacenamiento de materiales pintado de color amarillo. En el obrador se colocará un recipiente ubicado en el sector externo con las siguientes características: Piso impermeable, techo, señalización, protección ante

incendio y contención ante derrames.

### **3.16 Programa de gestión de Emisiones Gaseosas, Ruido y Vibraciones**

**Control de la Calidad de Aire:** El control de emisión difusa de material particulado se realizará de la siguiente manera:

- Se priorizará las vías de desplazamiento de máquinas y vehículos por aquellas ya consolidadas.
- Apagado de equipos de construcción que no esté siendo efectivamente utilizado
- Acopio sectorizado de la tierra extraída en la zona de obra.
- Se compararán las mediciones con lo relevado en la línea base donde se instalará el obrador
- En el obrador se mantendrán los caminos húmedos regarán los caminos de circulación para evitar la emisión de acuerdo a los periodos de precipitaciones. Se prevé realizarlo con una frecuencia de dos veces al día cuando se detecte una emisión de material particulado mayor al 50 % del nivel base medida.
- Los vehículos utilizados cuentan con la Verificación Técnica Vehicular para controlar la emisión adecuada de humos y gases de efecto invernadero.

### **3.17 Programa Control de Ruidos**

La posible emisión de ruido se controlará de la siguiente manera:

#### **Al Personal:**

- Provisión y control de uso de Protectores Auditivos

#### **Al Vecindario:**

- Control de uso de máquinas que puedan generar ruido en horarios matutinos, completando el control de emisión de ruidos de cada una de las máquinas que puedan generar molestias al vecindario, previniendo

emisiones ruidosas por mal funcionamiento de las máquinas.

- En forma trimestral se medirá el Ruido de acuerdo a la Norma IRAM 4062.

Equipo para medición: se utilizará un decibelímetro marca LUTRON (Modelo SL4022).

**Registro de emisión de ruido por máquina a realizar en forma mensual**

<b>1</b>			
<b>2</b>			
<b>3</b>			
<b>4</b>			
<b>5</b>			
<b>6</b>			
<b>7</b>			
<b>8</b>			
<b>9</b>			
<b>10</b>			
<b>11</b>			
<b>12</b>			

13			
14			
15			
16			
17			
18			

### **3.18 Programa para la Protección del Recurso Hídrico y Drenaje**

- Se evitará el bloqueo de drenajes naturales.
- Se restituirá el drenaje natural de la zona una vez finalizados los trabajos
- No se permitirá que los materiales utilizados o removidos tengan como destino final los cursos de agua o humedales.
- En caso de ser necesario deprimir la capa freática, la descarga se realizará a cuerpo de agua o zanja asegurando evitar anegamientos.
- Se colocará una tabla entre el cordón y el acopio de materiales (tierra) para asegura el libre escurrimiento de las aguas, fundamentalmente en caso de lluvia.

### 3.19 Programa de Mantenimiento Preventivo de Equipos

<b>Camiones</b>	Diaria	Control de derrames	Operador
	Semanal	Sistemas de funcionamiento	Operador
	Mensual	Sistemas de Seguridad	Seguridad e Higiene
	Anual	VTV	Seguridad e Higiene
<b>Vehículos de obra</b>	Diaria	Control de derrames	Operador
	Semanal	Sistemas de funcionamiento	Operador
	Mensual	Sistemas de Seguridad	Seguridad e Higiene
	Anual	VTV	Seguridad e Higiene
<b>Retropalpas</b>	Diaria	Control de derrames	Operador
	Semanal	Sistemas de funcionamiento	Operador
	Mensual	Sistemas de Seguridad	Seguridad e Higiene
	Mensual	Sistemas mecánicos	Mantenimiento

Nota: Cualquier equipo que pueda generar un riesgo de impacto al Medio Ambiente se le asignará un control operativo para prevenir el mismo.



### **3.20 Programa de Retiro de obra**

Se elaboró un programa donde se especifican las acciones de recomposición ambiental de manera que el área quede en condiciones mejoradas a la preexistente; asegurando el retiro de instalaciones, materiales, residuos, chatarras, escombros, cercos y estructuras provisionales, equipos y maquinarias, incluyendo el relleno de pozos.

Se retirará todo material presentado o generado por el Proyecto, de las áreas afectadas por obradores y/o sitios de acopio de suelo, u otras zonas afectadas por la obra.

A su vez, TECMA. S.A. elevará a la SECISYU un informe de retiro de obra y cierre de la ejecución del PGASc, constatando la situación inicial de los sitios utilizados como obradores, así como en el resto de las áreas afectadas al Proyecto, para confirmar la recuperación de las condiciones normales de operación después de la obra, como la mejora de las condiciones del área afectada.

Una vez concluida la etapa de construcción del Proyecto, la SECISYU visitará las áreas de trabajo y preparará con el soporte de TECMA.S.A el Informe Final Ambiental y Social (IFAS), con el objetivo de formalizar la recepción ambiental y social final del Proyecto (Ver Anexo 3).

El IFAS es un documento requerido por el BID con el fin de verificar el cumplimiento de todas las acciones y medidas acordadas en el presente PGASc. El IFAS contará con la documentación/registros y avales que correspondan.

## **Anexo 1- Consulta Publica**

### **1. Introducción:**

El proyecto de “Construcción e Instalación de Acueducto- Alimentación del Barrio 31”, incluyo un proceso de consulta pública con los vecinos y vecinas del Barrio 31, sobre el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS). La secretaria viene realizando un proceso participativo en el Barrio, a nivel Plan Integral desde el año 2016, en el cual se han ido exponiendo las distintas acciones de intervención definidos en dicho plan.

- Entre los meses de junio y julio 2016 se llevó adelante una primera tanda de 9 talleres con vecinos de cada sector del barrio, con una asistencia promedio de entre 50 y 60 personas. En estos talleres se presentó el Plan Integral y sus componentes, incluyendo también, información sobre el modelo de acompañamiento y hubo espacio para consultas e intervenciones de los vecinos.
- En el mes de abril de 2016, se realizó una primera tanda de reuniones con actores políticos territoriales: el Consejo del Barrio, Juntas de Sector y delegados (referentes en el caso del sector San Martin), para presentar la SECISYU, los aspectos generales del Programa y sus componentes, anticipando la realización de reuniones con vecinos por sector. Durante estas reuniones la dinámica y contiendo fue similar al que se utilizó en los talleres con los vecinos de cada sector del barrio.
- Con el mismo objetivo, entre enero y agosto de 2016, se realizó una primera serie de reuniones con 14 cooperativas locales. Mientras que en los meses de junio y agosto de 2016 se realizaron un total de 4 encuentros con la “mesa de urbanización”.
- Se realizaron además entre los meses de marzo y julio, 40 encuentros con vecinos del barrio, cuyo foco se orientó a tratar los distintos perfiles de alcance y diseño de las intervenciones previstas como parte del Programa. Se alcanzó una participación total de 1.216 vecinos, unos 30 participantes promedio por encuentro.

- A comienzo de agosto de 2016, se realizó una segunda reunión con el Consejo del Barrio, en la que se presentó el plan de infraestructura y las intervenciones previstas por el programa en relación a las viviendas.
- A partir del mes de septiembre de 2016, se inicia una segunda tanda de talleres con vecinos de cada sector del barrio, con el objetivo de avanzar en la definición de los subcomponentes del Programa ( Integración Urbana, Habitabilidad, Desarrollo Económico) y el ajuste de la estrategia y metodología de trabajo participativo, así como socializar los resultados de la Evaluación Social elaborada por el equipo de la SECISYU y presentar criterios de gestión ambiental estipulados para las futuras intervenciones de infraestructura.
- El 10 de noviembre de 2016 se realizó una Consulta Pública para presentar y terminar de ajustar el diseño del Programa y su Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) y de Política de Reasentamiento (MPR). La convocatoria se realizó a través de una difusión amplia y siguiendo los principios que guían de manera general la estrategia participativa del Programa, todos los perfiles de actores sociales con injerencia en cada etapa y aspecto del Programa: hogares, vecinos, organizaciones sociales, actores políticos y cooperativas.

Adicionalmente a las instancias realizadas del Plan Integral, que incluye obras de Infraestructura, se realizó durante el 2017, la consulta pública con los vecinos y vecinas del barrio, sobre las obras que comprenden los proyectos de:

- Completamiento de Infraestructura.
- Readecuamiento de Infraestructura.
- Infraestructura Eléctrica (Media Tensión y Baja Tensión).
- Construcción e Instalación de Acueducto de Alimentación.

Las instancias de consulta del PGAS, tuvieron lugar en distintos sectores del Barrio 31, los cuales se verán afectados por las obras nombradas anteriormente. El propósito de realizar varias instancias del proceso de

socialización tuvo como objetivo facilitar la proximidad de los vecinos y vecinas a la hora de asistir a estas reuniones.

## **2. Convocatoria**

Se diseñaron piezas de comunicación gráfica que permitieron acercar a la población la información pertinente a dicha convocatoria. Asimismo, se cursaron invitaciones puerta a puerta a las instituciones que han sido identificadas en territorio y otros agentes del desarrollo territorial que colaboraron en la difusión de las mencionadas instancias.

En base al conocimiento de la dinámica social del Barrio, y con el objetivo que la estrategia de comunicación sea eficaz en su convocatoria, se concentraron en los días previos numerosas acciones para asegurar su difusión en tiempo y forma, tal que facilitara la organización y posterior participación de los interesados al evento. En los sitios donde se identificó la necesidad de reforzar las instancias, se repitieron las mismas (San Martín y Playón Este).

Las acciones de difusión de las reuniones fueron realizadas por el personal de la SECISYU, recorriendo calles y manzanas de cada sector en donde se realizarían las reuniones con tres días de anticipación a la misma. Estas recorridas grupales consistían en la entrega de folletería en mano a los transeúntes, junto con una breve explicación verbal de las reuniones.

Las convocatorias se realizaron a las 18:00 hs iniciando media hora más tarde para facilitar la concurrencia de los vecinos y vecinas vinculados al regreso a los hogares del trabajo. Las instancias duraron en promedio un hora y media, finalizando a las 20 hs aproximadamente.

Adicionalmente, se colocaron folletos en umbrales o se deslizaron los mismos por debajo de las puertas de las viviendas en los sectores. En organizaciones sociales y comercios del sector se colocaron varios folletos de las reuniones, siempre que los responsables de cada espacio estuvieran de acuerdo. Por último, una hora antes del inicio de cada reunión de socialización, el personal de la SECISYU hizo una breve ronda de recordatorio por el sector convocando a vecinos.

A continuación, se presenta un cuadro resumen con la información de estas instancias participativas:

Fecha	Sector	Lugar	Hora
25/07/2017	Playón Este	Galpón Comunitario	18:00
04/08/2017	Ferroviano	Comedor San Nicolás	18:00
08/08/2017	YPF y Güemes	Plaza del Cartel	18:00
16/08/2017	San Martín	Veterinaria (ex Salita)- Calle 14	18:00
31/08/2017	Playón Este	Iglesia Evangélica León de Judá	18:00
07/09/2017	San Martín	Veterinaria (ex Salita)- Calle 14	18:00
02/11/2017	Güemes	Comedor Soria	18:00

### **3. Desarrollo de la Instancia**

La dinámica de las distintas instancias que se realizaron en los distintos sectores replicó la siguiente secuencia:

#### **3.1 Agenda y Oradores**

Por parte de la Secretaría, la funcionaria Daniela Cocco Beltrame, Subsecretaria de Planeamiento y Gestión Comunitaria o en su efecto Federico Guevara, Gerente Operativo de Planeamiento Participativo, realizaron la introducción de la SECISYU, de los profesionales presentes y de los objetivos de la reunión, explicando el contexto del Plan Integral vinculado a la Urbanización del Barrio 31, con el objetivo de enmarcar las próximas presentaciones y facilitar la comprensión de los vecinos y vecinas.

Una vez desarrollado el contexto en el cual se insertará cada obra, expusieron la Arquitecta Noelia Moares o en su defecto el Arquitecto Federico Larroca, profesionales pertenecientes a la Subsecretaria de Infraestructura, Vivienda y

Coordinación Gubernamental de la SECISYU, los cuales explicaron los alcances, características e implicancias de los proyectos desde la fase técnica.

Se recalcó que estas obras de infraestructura complementan un programa de desarrollo social y revalorización de la zona. Si bien hay varios sectores del barrio que cuentan con algunos servicios, siempre de manera informal y sin cumplir con las normas vigentes, otras zonas no cuentan con ellos, ya que la infraestructura existente, está desarrollada en forma fragmentaria, es decir que se encuentran intercaladas las áreas que cuentan con algunos servicios y las que no.

De esta manera, las obras dotaran de infraestructura básica (redes colectoras de cloaca, redes distribuidoras de agua, redes y sumideros pluviales y fosa para futura instalación de conductores eléctricos), como así también, obras a nivel de superficie (pavimentos de hormigón, veredas de pavimento intertrabado, canteros para parquización y alumbrado público).

Por otra parte, la obra de Readecuamiento de Infraestructura, comprenderá la renovación de la infraestructura e incluye también componentes soterrados (red colectora de cloaca, red distribuidora de agua, red y sumideros pluviales y fosa para futura instalación de conductores eléctricos donde corresponda), como así también obras a nivel de superficie (pavimentos de hormigón, veredas de pavimento intertrabado, canteros para parquización) y alumbrado público, todas ellas adaptadas a las obras existentes.

Las obras de Infraestructura Eléctrica comprenden la construcción de la red de media y baja tensión, que tiene como objetivo, dotar de una red eléctrica para todo el barrio, segura y confiable.

Por otra parte, se comentó sobre la obra de Acueducto, que tiene como objetivo, la construcción e instalación de un acueducto de alimentación de agua potable para el barrio, lo que permitirá mejorar el servicio en las viviendas, que actualmente están conectadas de manera informal.

Presentadas las acciones del proyecto, Ramiro De Marco y Geraldine Woychycoski, pertenecientes al área de Sustentabilidad Ambiental de la Secretaria y Roberto Fevre (Director), Alicia Festa y Stella Maris Fernández en representación de la firma TREEC, consultora responsable de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Integral, explicaron el objetivo del estudio, comunicando los impactos positivos y negativos identificados en el proceso en todas sus fases.

Se compartieron los principales impactos esperados, tanto negativos de carácter transitorio, e impactos positivos de carácter permanente. En este marco, se presentó el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), del proyecto, desarrollando los distintos programas y medidas que tienen como finalidad eliminar, reducir o mitigar impactos mencionados. La presentación fue acompañada con la entrega de folletos de comunicación del PGAS, donde se enumeran los principales aspectos y medidas a implementarse, junto con los responsables y números de contacto vinculados a la implementación del PGAS. Se aprovecho la instancia, para comentar sobre el Plan Integral de Roedores, que se está implementando en el Barrio. Se comento que se firmó un convenio con la Facultad de Ciencias Naturas (FCEN), de colaboración técnica, en el control integral de Roedores. El plan consiste en un control químico mediante el uso de cebos tóxicos colocados en cajas cebaderas de plástico duro y con apertura mediante llave, solo disponibles por los operarios de la empresa. Las cajas cebaderas serán revisadas cada 15 días para registrar y reponer el cebo consumido y posteriormente, dependiente del grado de consumo.

En los comercios alimenticios se colocarán cajas con pegamento y serán revisados con una frecuencia mayor a fin de evitar la presencia de roedores pegados por periodos que superen las 48 hs. Por otra parte, se entregaron folletos informativos a los vecinos, con el fin de que se tomen medidas preventivas para evitar o disminuir la presencia de roedores en las viviendas y el espacio público.

Posteriormente se comunicó que para asegurar el cumplimiento del PGAS, el

contratista contará con un Responsable Ambiental y Social (RAS) que estará específicamente abocado a la ejecución del mismo, siendo la secretaria garante de la supervisión general. Asimismo, se recordó la existencia de un número de teléfono para atender preguntas o inquietudes relacionadas a la obra y la posibilidad de acercarse al Portal ubicado en el Barrio.

Finalmente, se abrió un espacio de preguntas e inquietudes con los vecinos y vecinas al proyecto y al PGAS asociado, con el objetivo de obtener una devolución de la información comunicada, al tiempo de identificar posibles medidas que no hayan sido contempladas inicialmente.

### **3.2 Principales consultas realizadas**

En el análisis final de las consultas, preguntas o inquietudes por parte de los vecinos y vecinas referidas a la presentación, no se identificaron impactos o medidas de mitigación adicionales a incluir en el PGAS. Sin embargo, se listan a continuación las principales inquietudes y temas tratados durante las reuniones a saber:

- *Los vecinos consultaron si van a tener que realizar algún tipo de pago por la obra, ya que no cuentan con los ingresos suficientes o no poseen trabajo. Se contestó que cuando esté terminada la obra, los vecinos realizarán un pago por los servicios, contemplando que el monto se encuentre acorde a su situación socioeconómica, de forma que puedan afrontarlo.*
- *Se solicitó por capacitación en materia de reciclaje y cuidado del ambiente. Se remarcaron los aspectos positivos y negativos de la obra, respecto al ambiente, solicitando su coloración en la limpieza, orden y estacionamiento de los autos en la vía pública. Como así también, se recalcaron sobre las precauciones para tener en cuenta durante las obras. Se comunicó que se está empezando a planificar acciones de reciclado dentro del Barrio, no asociado específicamente al presente proyecto.*



- *Vecinos del sector Ferroviario manifestaron su inquietud sobre cómo va a impactar la traza de la nueva autopista en el Barrio.* Se aclaró que dicho proyecto no se encuentra asociado al proyecto motivo de la convocatoria, pero que la misma cuenta con un Plan de Gestión Ambiental y Social específico y está siendo implementado por el responsable de la ejecución (Autopistas Urbanas SA) y desde la Secretaria se está trabajando en su supervisión.
- *Una vecina consulto sobre cómo afectaría el ingreso del camión atmosférico que desagota el pozo ciego a su vivienda con las obras.* Se explicó que el PGAS contempla la articulación con un equipo interno de la SECISYU que tendrá a cargo de la logística de obra, para coordinar soluciones relacionadas al ingreso y egreso de vehículos pesados (camiones) al barrio, considerando las afectaciones por obras, entre los cuales se encuentran estos tipos de servicios. Asimismo, se explicó que antes del inicio físico se realizará un relevamiento de todas las frentistas de la traza sujeta a obra para identificar necesidades específicas (personas con movilidad reducida, plagas, etc), con la finalidad de mitigar el impacto durante el tiempo de obra.
- *Varios vecinos se mostraron interesados en trabajar en las obras, ya que conocen el sector y cuentan con experiencia.* Se informó que desde la Secretaria se estableció que la nómina del personal de la empresa contratista deberá incluir como mínimo un 20% de personas residentes del barrio 31. Por lo tanto, se comunicó que los interesados deberán concurrir al Centro de Desarrollo Emprendedor y Laboral (CEDEL), ubicado dentro del barrio para registrarse.
- *Un vecino manifestó sobre la cantidad de obras en el barrio y la dificultad de circulación y tránsito.* Se contestó que existe un equipo de logística en la Secretaria, cuyo único objetivo es organizar el tránsito y movimiento de vehículos y maquinarias asociados a las obras de todo el barrio, incluida la presente. Asimismo, se comentó que el presente proyecto considero desde su diseño una etapabilidad de intervención por sectores, contemplando las necesidades técnicas, pero buscando

disminuir el impacto en la movilidad durante la etapa d obra.

- *Otro vecino, en referencia a la calle 10 de YPF, comento que es la tercera vez que se rompe la calle, siendo que el caño pluvial y cloacal es nuevo.* Se contesto que el sector mencionado es punto muy complejo dentro de la red, ya que se cruzan todas las cañerías, razón por la cual debe volverse a intervenir, esta vez desde la visión de un Plan Maestro exigido por la empresa AySA (Aguas y Saneamiento Argentino S.A), que no existió durante el diseño de las intervenciones pasadas.
- *Se manifestaron cuestiones técnicas de la obra, como el caño que pasa de la feria a gendarmería, que tiene una pendiente de casi un metro que no debería ser así.* Se explicó que la empresa AySA exige determinados parámetros que deben contemplarse obligatoriamente en las obras para asegurar su mantenimiento posterior por parte de la empresa y que no todos los diseños anteriores incorporaron estas especificaciones técnicas.
- *Un vecino de la Manzana 99, Casa 32, comento sobre su problema de desagüe , ya que tiene el pozo ciego completamente rebalsado y necesita cuanto antes una solución.* Se tomo nota de la necesidad específica para brindar una solución desde la Secretaria.
- *Una vecina de manzana 102, manifestó su preocupación por la presencia de ratones dentro de su vivienda, como en los pozos cloacales de la calle.* Se contesto que se firmó con un convenio con la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, para brindar asesoramiento a la SECISYU y a la empresa encargada del manejo integral de plagas, con el fin de formular un plan de prevención de plagas antes de empezar la obra y durante la misma.

Finalmente, la SECISYU, recalco los cursos de capacitación que brinca el CEDEL, como es el asesoramiento emprendedor, que comprende la formación para personas que llevan a cabo su propio negocio, como así también, la integración laboral a través de la bolsa de empleo y asesoramiento para integrarse al mercado formal de trabajo.

#### **4. Registro de Actividades**

Para el registro de los presentes se completaron planillas de asistencia. Se realizó asimismo un registro audiovisual de la reunión y el equipo de la gerencia de Planificación Participativa llevo el registro escrito de su desarrollo.

##### **4.1 Fotografías**

Se realizo un registro audiovisual de las distintas reuniones realizadas  
Comedor San Nicolas, sector Ferroviario



Comedor San Nicolas, sector Ferroviario



Comedor San Nicolas, sector Ferroviario.





Comedor San Nicolas, sector Ferroviario



Plaza del Cartel, sector Güemes- YPF



Plaza del Cartel, sector Güemes-YPF



Plaza del Cartel, sector Güemes-YPF



Plaza del Cartel, sector Güemes-YPF





Plaza del Cartel, sector Güemes-YPF



Plaza del Cartel, sector Güemes-YPF



Sector San Martin, Veterinaria (ex Salita)- Calle 14



Sector San Martin, Veterinaria (ex Salita)- Calle 14.





Iglesia Evangélica "León de Judá", sector Playón Este.



Iglesia Evangélica "León de Judá", sector Playón Este.



Iglesia Evangélica "León de Judá", sector Playón Este.



Iglesia Evangélica "León de Judá", sector Playón Este.



Iglesia Evangélica "León de Judá", sector Playón Este.





Sector San Martin



Sector San Martin



Sector San Martin



Sector San Martin





Sector San Martin



Comedor Soria, sector Güemes



Comedor Soria, sector Güemes

## 5. Participantes

Cristina	Quiroga	Vecina	Playón Este	103	28
Mery	Guevara	Vecina	Playón Este	101	70
Guilmar	n/d	Delegado	Playón Este	99	105
Víctor	Benítez	Vecino	Playón Este	99	33 (1°P)
Sandro	Menchaca	Vecino	Playón Este	99	33 (PB )
Alejandro	Carrera	Vecino	Playón Este	99	32
Iris	Camarena	Vecina	Playón Este	99	82
Ángel	n/d	Delegado	Playón Este	99	n/d
Carmen	Carballo	Vecina	YPF	22	12
Gloria	Muñoz	Vecina	Güemes	22	2
María E.	n/d	Vecina	YPF	22	7
César	n/d	Vecino	YPF	32	48
Nilda	Fernández	Vecina	n/d	n/d	n/d
Rosa	Carballo	Vecina	YPF	22	14
Antonieta	n/d	Delegado	YPF	32	n/d
Héctor	Chávez	Delegado	YPF	32	64
Santos	Torres	Vecino	YPF	32	42
Norma	Segovia	Vecina	YPF	32	2
Mirta	Reyes	Vecina	Güemes	20	6
Lina	G. Benegas	Vecina	Güemes	20	6 bis
María I.	Fernández	Vecina	YPF	32	54
Belén	Mendoza	Vecina	Güemes	20	6 bis
Andrea	Sanabria	Vecina	YPF	32	1
Elisa	Rosa	Vecina	Ferroviano	100	115
Liz	n/d	Vecina	Ferroviano	100	18
Nilda	López	Vecina	Ferroviano	100	117
Sonia	n/d	Vecina	Ferroviano	n/d	n/d
Adelardo	n/d	Vecino	Ferroviano	n/d	n/d
Dora	Villalba	Vecina	Ferroviano	100	163
Patricia	Barrote	Vecina	Ferroviano	100	17
Juan	Tolasa	Vecino	Ferroviano	100	155
Luz	Fleite	Vecina	Ferroviano	104	8
Guillermo	Guevara	Vecino	San Martín	13	709
Milagros	Asenjo	Vecina	San Martín	115	597
Justina	Segura Mama	Vecina	San Martín	117	719



Victoria	Simón	Referente calle 13	San Martín	116	641
Flor	Espinosa	Vecina	San Martín	116	670
Gabriela	Salazar	Vecina	San Martín	116	643
Rubí	Robles	Vecina	San Martín	114	455
Ángela	Buiza	Referente	San Martín	114	476
Pelagio	Yegros	Vecino	San Martín	115	543
Celso	Yara	Vecino	San Martín	102	30
Saturnino	González	Vecino	San Martín	115	543
Hilario	Espinoza	Vecino	San Martín	116	670
Damaris	Pumarrumi	Vecino	San Martín	112	351
Victorina	Pablo	Vecino	San Martín	118	743
Valentín	Robledo	Vecino	San Martín	112	302
León	Ayanet	Vecino	San Martín	112	323
Analía	Acosta	Vecino	San Martín	112	302
Felisa	Condori	Vecino	San Martín	115	490
Rubén	Grimaldo	Vecino	San Martín	116	673
Quispe	Buhero	Vecino	San Martín	116	673
Rosemar y	García	Vecino	San Martín	115	608
Silvina	Morato	Vecina	Playón Este	105	40
Sonia	Verdurez	Vecina	Playón Este	107	9
Pía	Muñoz	Vecina	Playón Este	105	55
Mirna	Sandoval	Vecina	Playón Este	105	27
Evelin	Rodríguez	Vecino	San Martín	111	252
María	Yñañez	Vecino	Playón Este	105	13
Yesica	Maciel	Vecina	Playón Este	105	41
Elisa	Fernández	Vecina	Ferroviano	105	39
Víctor	Caballero	Vecino	Playón Este	105	198
Doris	Gómez	Vecina	Playón Este	105	205
Carmen	Ignacio	Vecina	Playón Este	102	124
Heber	Aguirre	Vecino	Playón Este	105	201
Segundo	Flores Carranza	Vecina	Playón Este	105	9
Rosa	Cinco	Vecina	Playón Este	107	59
Inés	López	Vecina	Playón Este	107	59

Olimpia	Rojas	Delegado	Playón Este	102	71
Julián	Puspe	Vecino	San Martin	115	574
Mario	Rosas	Vecino	San Martin	114	478
Johnny	Velázquez	Vecino	San Martin	101	63
Cynthia	Encina	Vecino	San Martin	115	487
Lucio	Fernández	Vecino	San Martin	117	705

Caterina	Ccoyllorpuma	Vecino	San Martin	115	517
Marisol	Salazar	Vecino	San Martin	114	458
Delia	Quicañon	Vecino	San Martin	115	550
Mabel	Castillo	Vecino	San Martin	114	437
Jacqueline	Andrés	Vecino	San Martin	115	410
Leisy	Carreño	Vecino	San Martin	112	345
José Luis	Rodríguez	Vecino	San Martin	112	344 1
Felisa	Condori	Vecino	San Martin	115	490
Marcelo	Mamoni	Vecino	San Martin	116	631
Luis	Rivera	Vecino	San Martin	116	
Joel	Castillo	Vecino	San Martin	112	363
Daniel	Ojeda	Vecino	San Martin	112	361
Javier	Sánchez	Vecino	San Martin	112	379
Luis	Troche	Vecino	San Martin	111	244
Noelia	Moreno	Vecino	San Martin	111	244
Florencia	Espinosa	Vecino	San Martin	117	670
Cristina	Bernilla	Vecino	San Martin	112	389
Cristina	Romero	Vecino	San Martin	102	9
Adolfo	Acuña	Vecino	San Martin	112	361
Fabián	Aranda	Vecino	San Martin	114	477
Teodora	Flores	Vecino	San Martin	114	549
Evelyn	Rodríguez	Vecino	San Martin	111	252
José	Brano	Referente	San Martin	118	729
Guillermo	Guevara	Referente	San Martin	117	709
Gladys	Britez Ruiz	Referente	San Martin	117	727
Franklin	Velarde	Vecino	San Martin	115	511
Yolanda	Wanka	Vecino	San Martin	115	516
Juan	Coímbra	Vecino	San Martin	108	66
Manuel	Reyes	Vecino	San Martin	108	64
Rodolfo	Robledo	Vecino	San Martin	112	302
Carina	Cussi	Vecino	San Martin	116	631
Liliana	Jiménez	Vecino	San Martin	110	219
Vicente	Torres	Vecino	San Martin	118	743

Víctor	ventura	Vecino	San Martin	115	493
Cledi	Carahuavilca	Vecino	San Martin	110	190
Charo	Yapura	Vecino	San Martin	110	230
Nancy	Orihuela	Vecino	San Martin	116	638
Lilian	Franco	Vecino	San Martin	112	344
lisa	Duarte	Vecino	San Martin	112	351
Jesús	Uriarte	Vecino	San Martin	116	674

Rubén	Buhezo	Vecino	San Martin	116	673
Rodolfo	Yavri	Vecino	San Martin	116	117
Carlos	Ramírez	Vecino	San Martin	116	654
Gabriel	Ramirez	Vecino	San Martin	116	654
Susana	Montejo	Vecino	San Martin	102	27
Feleciano	Cardoso	Vecino	San Martin	108	22
Tomas	Benitez	Vecino	San Martin	112	73
Celso	Jara	Vecino	San Martin	102	20
Rodolfo	Perales	Vecino	Güemes	11	11 bis
Mario	Pozo	Vecino	Güemes	11	2
Rosa	Ríos	Vecino	Güemes		
Agustina	Cruz	Vecino	Güemes	11	12
Luz	Benitez	Vecino	Güemes	16	2
Julieta Vera	Paniagua	Vecino	Güemes	16	2
Francisco	Paniagua	Vecino	Güemes	16	2
Armando	Castro	Vecino	Güemes	11	11 bis
Aida	Coria	Vecino	Güemes	11	9 bis
Fernando	Flores	Vecino	Güemes	11	4 bis
Ilda	Coaquira	Vecino	Güemes	16	5 bis
Silvia Cristina	Fernández	Vecino	Güemes	11	8 bis
Shirly	Bustinez	Vecino	Güemes	11	2
Vanesa	Quiquest	Vecino	Güemes	11	2
Jorge	Domínguez	Vecino	Güemes	11	3 bis
Pedro	Soria	Vecino	Güemes	11	15
María Isabel	Arias	Vecino	Güemes	11	11 bis

**6. Volantes y Afiches de Convocatoria**

# Las obras llegarán a todo el Barrio

Queremos que tengas **acceso a los servicios básicos** y por eso estamos haciendo obras de infraestructura en todo el Barrio 31. Se trata de un plan integral, a través del cual **hacemos nuevas redes**, y también **readecuamos las que ya existían**.

**¿Por qué es importante el Plan Integral de Infraestructura?**

 <p>La <b>pavimentación</b> hace que puedas tener una mejor movilidad y permite que puedan ingresar los servicios de emergencias.</p>	 <p>El <b>suministro de agua</b> garantiza que puedas tener acceso al agua potable, mejorando la higiene y previniendo enfermedades.</p>
 <p>La <b>red de desagüe pluvial</b> impide la acumulación de aguas que perjudican tu salud y previene las inundaciones.</p>	 <p>El <b>tendido eléctrico</b> trae más estabilidad en el servicio y reduce los riesgos de accidentes eléctricos.</p>
 <p>La <b>red cloacal</b> mejora tus condiciones sanitarias y permite que puedas conectarte a una red formal.</p>	 <p>El <b>alumbrado público</b> te permite vivir más horas de disfrute y recreación en las calles y en el espacio público.</p>

**En 2019 vamos a conectar el suministro de agua potable y la descarga cloacal con el resto de la Ciudad, dando así por terminado el Plan Integral de Infraestructura.**



Imagen 1: Plan de Infraestructura





Imagen 2: Folleto Desplegable Plan Integral de Infraestructura.

 /BAintegracion buenosaires.gob.ar/integracion

# Cuidás el barrio, cuidás tu salud



Las ratas pueden transmitir enfermedades y contaminar nuestros alimentos, a través de su orina, sus excrementos, su saliva y mordeduras.

Viven en nuestra comida y desechos como bolsas, cartones, papeles, plásticos y basura. También del excremento de perros y gatos.



Buenos Aires Ciudad



Vamos Buenos Aires

Imagen 3: Folletería Control de Roedores

### ¿Cómo evitar la presencia de ratas en nuestros hogares?

-  No dejemos restos de comida en la mesa, el piso, los platos o cualquier otro lugar de la casa.
-  Tapemos agujeros, cañerías y rejillas rotas.
-  Guardemos los alimentos en latas o frascos de vidrio con tapa.
-  Pongamos las bolsas de basura en tachos con tapa.
-  Limpiemos nuestra casa regularmente con agua y lavandina diluida.
-  Retiremos la comida de las mascotas luego de alimentarlos y levantemos su excremento diariamente.
-  No acumulemos agua en baldes o tachos sin tapa que puedan servir de fuente de bebida para los roedores.

### ¿Dónde se refugian?

- 
  - Terrenos baldíos
  - Corrales de animales
  - Chatarra apilada
  - Depósitos de mercadería

**• Es fundamental eliminar sustancias y elementos que puedan generar condiciones ambientales que afecten nuestra salud.**

**• Un hogar limpio y ordenado facilita el disfrute y genera un ambiente confortable para realizar las actividades cotidianas como comer, descansar, dormir o trabajar.**

-  Evitemos que los roedores se acerquen a nuestros niños/as en busca de comida. Es muy importante lavarles la cara y las manos y cambiarles la ropa antes de acostarlos.
-  Ante una mordedura de rata, lavá la herida con agua y jabón y concurrí al Centro de Salud más cercano.

Imagen 4: Folletería Control de Roedores (reverso)



## Plan de Infraestructura

# Gestión Ambiental y Social

Cuando la obra esté terminada va a mejorar tu calidad de vida, pero sabemos que mientras tanto puede ocasionar molestias.

### Para prevenir y disminuir los impactos negativos vamos a:

- Cuidar tu seguridad y tu salud, y también la de los trabajadores de la obra.
- Retirar y tratar los residuos, escombros y tierra de excavación.
- Asegurar el funcionamiento de los servicios durante la obra, hasta la nueva conexión.
- Tratar de minimizar los ruidos, el polvo y las vibraciones de la obra.
- Difundir y mantener informados a los vecinos acerca de los avances de la obra.
- Recibir tus preguntas, quejas, reclamos y sugerencias.
- Gestionar el impacto sobre la circulación peatonal y de autos.
- Trabajar sobre los accesos de servicios emergencia (ambulancia, bomberos, residuos).
- Elaborar un plan de control de plagas.
- Asegurar el mantenimiento de la nueva red.

La obra de completamiento tendrá un Responsable Ambiental y Social que hará que estas acciones se cumplan.

Si tienes alguna consulta llámanos o escribinos al: 11 3701 7682



Buenos Aires Ciudad



Vamos Buenos Aires

Imagen 5: PGAS



 /BAintegracion buenosaires.gov.ar/integracion

## Plan de Infraestructura

# Gestión Ambiental y Social

Cuando la obra esté terminada va a mejorar tu calidad de vida, pero sabemos que mientras tanto puede ocasionar molestias.

**Para prevenir y disminuir los impactos negativos vamos a:**

- Cuidar tu seguridad y tu salud, y también la de los trabajadores de la obra.
- Retirar y tratar los residuos, escombros y tierra de excavación.
- Asegurar el funcionamiento de los servicios durante la obra, hasta la nueva conexión.
- Tratar de minimizar los ruidos, el polvo y las vibraciones de la obra.
- Difundir y mantener informados a los vecinos acerca de los avances de la obra.
- Recibir tus preguntas, quejas, reclamos y sugerencias.
- Gestionar el impacto sobre la circulación peatonal y de autos.
- Trabajar sobre los accesos de servicios emergencia (ambulancia, bomberos, residuos).
- Elaborar un plan de control de plagas.
- Asegurar el mantenimiento de la nueva red.

La obra de Readecuamiento de Infraestructura tendrá un Responsable Ambiental y Social que hará que estas acciones se cumplan.

 **Buenos Aires Ciudad**  **Vamos Buenos Aires**

Imagen 6: PGAS

f /BAintegracion buenosaires.gob.ar/integracion

**Plan de Infraestructura**

## Gestión Ambiental y Social

Cuando la obra esté terminada va a mejorar tu calidad de vida, pero sabemos que mientras tanto puede ocasionar molestias.

**Para prevenir y disminuir los impactos negativos vamos a:**

- Cuidar tu seguridad y tu salud, y también la de los trabajadores de la obra.
- Retirar y tratar los residuos, escombros y tierra de excavación.
- Asegurar el funcionamiento de los servicios durante la obra, hasta la nueva conexión.
- Tratar de minimizar los ruidos, el polvo y las vibraciones de la obra.
- Difundir y mantener informados a los vecinos acerca de los avances de la obra.
- Recibir tus preguntas, quejas, reclamos y sugerencias.
- Gestionar el impacto sobre la circulación peatonal y de autos.
- Trabajar sobre los accesos de servicios emergencia (ambulancia, bomberos, residuos).
- Elaborar un plan de control de plagas.
- Asegurar el mantenimiento de la nueva red.

La obra de Media Tensión tendrá un Responsable Ambiental y Social que hará que estas acciones se cumplan.

 Buenos Aires Ciudad  Vamos Buenos Aires

Imagen 7: PGAS

f /BAintegracion buenosaires.gob.ar/integracion

**Plan de Infraestructura**

## Gestión Ambiental y Social

Cuando la obra esté terminada va a mejorar tu calidad de vida, pero sabemos que mientras tanto puede ocasionar molestias.

**Para prevenir y disminuir los impactos negativos vamos a:**

- Cuidar tu seguridad y tu salud, y también la de los trabajadores de la obra.
- Retirar y tratar los residuos, escombros y tierra de excavación.
- Asegurar el funcionamiento de los servicios durante la obra, hasta la nueva conexión.
- Tratar de minimizar los ruidos, el polvo y las vibraciones de la obra.
- Difundir y mantener informados a los vecinos acerca de los avances de la obra.
- Recibir tus preguntas, quejas, reclamos y sugerencias.
- Gestionar el impacto sobre la circulación peatonal y de autos.
- Trabajar sobre los accesos de servicios emergencia (ambulancia, bomberos, residuos).
- Elaborar un plan de control de plagas.
- Asegurar el mantenimiento de la nueva red.

La obra del Acueducto tendrá un Responsable Ambiental y Social que hará que estas acciones se cumplan.



Buenos Aires Ciudad



Vamos Buenos Aires

Imagen 8: PGAS

**Anexo 2- Informe Ambiental y Social**

PROYECTO							
INFORME MENSUAL DE GESTION							
PERIODO INFORMADO							
DATOS		Mes de:					Promedio Mes
		Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	
GENERALES		Días Trabajados					
		Personal Directo					
		Personal Indirecto					
		Horas Personal Directo					
		Horas Personal Indirecto					
		Numero Vehículos Liviano					
		Presupuesto ejecutado (\$)					
SEGURIDAD	Capacitación	Número de Capacitaciones					
		Número de Personas Capacitadas					
		HHC					
	Incidentes	FAT (Fatalidad / Muerte)					
		LTI (Perdida de Día Trabajo)					
		RWC (Trabajo Restringido)					
		MTC (Tratamiento Médico)					
		PD (Daños Materiales)					
		FA (Primeros Auxilios)					
		NM (Casi Accidente)					
	Fire Incident (Incendios)						
	Otros	Simulacros de Emergencias					

		Inspecciones						
		Entrega de EPP						
	Observación Preventiva	Actos Inseguros						
		Condiciones Inseguras						
SALUD		Número de Atenciones Diarias						
		Número Emergencias Médicas (Evacuados)						
		Inspecciones						
		Control de Plagas						
SOCIAL		Capacitación VDG						
		Capacitación EI						
		PQRS recibidas						
		Trabajadores contratados B31 (Nro y %)						
AMBIENTE	RESIDUOS	Sólidos Orgánicos (kg)						
		Efluentes líquidos (Its)						
		Sólidos Peligrosos						
		Efluentes líquidos Peligrosos						
	RECURSOS	Agua Industrial (Its)						
		Agua de Consumo Humano (Its)						
		Energía Eléctrica						
		Combustibles (Its)						
		Aceites Minerales Usados (Its)						

### Anexo 3 Informe Final Ambiental y Social

<p>Proyecto de Transformación Urbana del AMBA Componente 1: Integración Social y Urbana de las Villas de la CABA Programa Barrio 31</p> <p><b>INFORME FINAL AMBIENTAL Y SOCIAL (IFAS)</b></p>	
Denominación del Sub-proyecto:	
Clasificación del Sub-proyecto:	
Completó el Informe (organismo, nombre y firma):	
Fecha del Informe	
<b>1. Supervisión Final/Auditoría realizada</b>	
Fecha de Visita:	
Participantes por (responsables):	
<b>2. Antecedentes</b>	
<i>Resultados relevantes de la supervisión realizada a lo largo de la ejecución del Sub-proyecto, tener en cuenta los ISASc confeccionados</i>	
<b>3. Cumplimiento de las condiciones contractuales</b>	
a. _____	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
... _____	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
n. _____	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
<b>4. Aspectos revisados/auditados</b>	
Ejecución de los Planes y Programas identificados en el PGASC _____	
<b>5. Conclusiones</b>	

